

**Construcción de territorio a partir de la generación de vínculos comunitarios
en los proyectos de vivienda gratuita: el caso de Neiva y Suaza, Huila¹**

Manuela Serrano Romero

Autor

Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública

Andrés Felipe Mora Cortés

Tutor

manuela.serrano@javeriana.edu.co

Julio 09 de 2018

¹ Manuscrito resultado de una investigación aplicada, llevada a cabo en los municipios de Neiva y Suaza Huila, en el mes de marzo de 2018.

Resumen

Con el Programa de Vivienda Gratuita en Colombia se intentó solucionar parte del déficit habitacional en el país, sin embargo no se tuvieron en cuenta los problemas que éste podía generar, ya que el mismo está dirigido a grupos poblacionales muy diversos. Esto quiere decir que en un mismo espacio de habitabilidad puede encontrarse población desplazada a causa del conflicto armado, población catalogada dentro del rango de pobreza extrema y población que ha sido reubicada por encontrarse habitando zonas de alto riesgo; a eso se suma que la mencionada población no necesariamente llega a habitar un proyecto de vivienda gratuita dentro del mismo municipio que se encuentre, sino que puede salir beneficiado en cualquier lugar del país donde se haya registrado.

Lo anterior, implica que será muy factible que se generen dificultades en cuanto a la convivencia y adaptabilidad en los nuevos espacios, lo que obstaculizará la generación de vínculos comunitarios, que a su vez permitan la construcción de nuevos territorios, vistos estos no únicamente como espacios, sino como sujetos en los cuales se generan lazos.

Abstract

With the Free Housing Program in Colombia, it was tried to solve part of the housing deficit in the country, however the problems it could generate were not taken into account, since it is aimed at very diverse population groups. This means that in a single space of habitability displaced population can be found due to the armed conflict, population classified within the range of extreme poverty and population that has been relocated because they are living in high risk areas; to this is added that the aforementioned population does not necessarily live in a free housing project within the same municipality that is located, but that it can be benefited anywhere in the country where it has been registered.

The above implies that it will be very feasible to generate difficulties in terms of coexistence and adaptability in the new spaces, which will hamper the generation of community bonds, which in turn allow the construction of new territories, seen not only as spaces, but as subjects in which ties are generated.

Palabras Clave:

Comunidad, Territorio, Vínculos Comunitarios, Programa de Vivienda Gratuita.

Key Words:

Community, Territory, Community Links, Free Housing Program.

Introducción. El Problema de la construcción territorial sin comunidad en los proyectos de vivienda gratuita

Los procesos migratorios al interior de Colombia desde la ruralidad hacia los espacios urbanos, durante las últimas décadas, han estado particularmente marcados por el conflicto armado que ha llevado al desplazamiento interno forzado y con ello el incremento del déficit habitacional en las zonas urbanas del país. Como respuesta institucional a esta problemática, el gobierno nacional desde el año 2012, con la expedición de la Ley 1537 estableció un fundamento jurídico con el fin de mitigar para esa población específica su necesidad habitacional, que en parte surge a causa del desplazamiento interno forzado. Esto teniendo en cuenta que la mencionada ley regula la forma de acceso preferente de esta población derivado de su proceso migratorio, aunado a la recepción de un subsidio familiar de vivienda 100% en especie desarrollados en los cascos urbanos de municipios de todas las categorías que hayan accedido a implementar el Programa de Vivienda Gratuita en su territorio. Lo anterior, considerando que es una prioridad para el gobierno nacional garantizar el derecho a la vivienda que tienen los ciudadanos en el país, cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política colombiana, y en ese sentido garantizar el derecho a una vivienda digna.

A su vez, es preciso señalar que de manera paralela a la expedición de la ley se presentó un hecho significativo frente al fenómeno del desplazamiento interno, ya que en el año 2011, Colombia ocupó el primer lugar a nivel mundial en desplazamiento interno forzado² (IDMC, 2011); es necesario recalcar que, al tener la ley como objeto el desarrollo territorial, la promoción del desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, así como “establecer y regular los instrumentos y apoyos para que las familias de menores recursos puedan disfrutar de vivienda digna” (Ley 1537, 2012, art. 1), se busca de manera indirecta que dicho proceso se lleve a cabo de manera ordenada y únicamente cuando las personas víctimas del fenómeno de

² El país con la mayor cantidad de desplazados internos fue Colombia: alrededor de 3.9 millones de personas fueron desplazadas, según el gobierno; un observador no gubernamental ha colocado la cifra más cercana a 5.3 millones (IDMC, Global Overview 2011, p. 8).

desplazamiento, tengan una vivienda asegurada, con el fin de disminuir los índices de desplazamiento interno en el país. Sin embargo, con la expedición de la citada ley no se ha detenido el mencionado fenómeno, pues para el año 2017 Colombia ocupó el segundo lugar a nivel mundial con mayor número de desplazados, después de Siria (El Espectador, 2017).

Por otro lado, y teniendo en cuenta las estadísticas del DANE para los años 2010 y 2011 en cuanto a los índices de pobreza extrema en el país (ver tabla 1), así como las afectaciones debido a la ola invernal (ver tabla 2), en lo que a infraestructura se refiere, en el mismo periodo de tiempo, y en cumplimiento del artículo 51³ de la Constitución Política de Colombia de 1991, se expide la Ley 1537 de 2012 “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Tabla 1. Pobreza extrema, 2010-2011

Pobreza extrema, 2010- 2011.				
Dominio	Anterior Metodología		Nueva Metodología	
	2010	2011	2010	2011
Nacional	14,7	12,6	12,3	10,6
Cabeceras (Urbano)	11,2	9,4	8,3	7,0
Resto (Rural)	26,2	23,0	25,0	22,1
13 A.M.	6,5	5,9	4,6	3,5
Otras Cabeceras	17,9	15,8	13,5	12,2

Fuente: DANE, cálculo con base en GEIH.

Fuente: DANE 2011

Tabla 2. Personas potencialmente afectadas por la emergencia invernal 2010-2011

³ Art. 51: Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

**Total de hogares y personas potencialmente afectadas y/o damnificadas.
Registro único de damnificados por la emergencia invernal 2010 – 2011 a nivel departamental**

Departamento	Hogares potencialmente Damnificados	Hogares potencialmente afectados	Personas potencialmente damnificadas	Personas potencialmente afectadas
Antioquia	29.312	16.750	114.163	62.711
Atlántico	30.625	19.264	110.202	78.397
Bogotá	396	599	1.798	3.101
Bolívar	92.376	20.544	331.046	74.558
Boyacá	13.997	5.526	47.466	19.231
Caldas	6.569	4.789	23.201	17.046
Caquetá	2.742	3.546	11.325	13.131
Cauca	55.411	16.270	201.010	57.952
Cesar	26.881	10.904	100.142	41.856
Córdoba	53.971	11.935	199.478	46.672
Cundinamarca	10.027	6.384	34.420	23.229
Chocó	37.423	4.903	138.737	17.048
Huila	5.696	2.824	22.162	11.313
La Guajira	36.362	8.543	130.637	32.897
Magdalena	65.030	29.442	235.509	114.534
Meta	4.554	970	15.904	3.447
Nariño	39.147	8.385	145.177	30.986
Norte de Santander	17.936	9.654	73.456	36.982
Quindío	2.640	2.286	8.638	8.726
Risaralda	3.145	7.284	12.040	25.567
Santander	18.801	8.373	67.223	30.630
Sucre	33.433	6.308	112.538	21.495
Tolima	26.509	7.908	93.891	27.678
Valle del Cauca	26.137	17.380	88.813	62.881
Arauca	1.682	307	6.432	1.106
Casanare	2.500	262	9.757	970
Putumayo	3.384	773	13.513	3.026
Amazonas	266	363	1.262	1.636
Guaviare	65	49	267	226
TOTAL NACIONAL	647.017	232.525	2.350.207	869.032

Fuente: DANE 2011

En el año 2012 entonces, se abre una ventana de oportunidad para la población vulnerable⁴ de Colombia que no tenía manera de acceder a una vivienda propia. La Ley 1537 de 2012 establece el funcionamiento que tendrá el programa del Subsidio Familiar 100% de Vivienda en Especie - Programa de Vivienda Gratuita- en el país, el cual está destinado a atender una composición poblacional particular.

En este sentido, el artículo 12 de la citada ley, establece los grupos poblacionales que podrán ser beneficiados con el Programa de Vivienda Gratuita:

La asignación de las viviendas a las que hace referencia el presente artículo beneficiará en forma preferente a la población que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones: a) que esté vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema, b) que esté en situación de desplazamiento, c) que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o d) que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable.

⁴ “Se entiende por vulnerabilidad el resultado de la exposición a riesgos, aunado a la incapacidad para enfrentarlos y la inhabilidad para adaptarse activamente. Esta situación se relaciona, según la misma fuente, con los grupos socialmente vulnerables cuya identificación obedece a diferentes criterios: algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal, el ejercicio de conductas que entrañan mayor exposición a eventos dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido (edad sexo, condición étnica) que se supone les confiere riesgos o problemas comunes. El riesgo se refiere a la posibilidad de que una contingencia (...) entrañe efectos adversos para la comunidad, hogar, persona, empresa y ecosistema. El riesgo no alude a un acontecimiento intrínsecamente negativo, sino a uno que puede generar daño o incertidumbre y cuyas consecuencias pueden ser ambiguas o mixtas, cambiando adversidad y oportunidad” (Decreto 528, 2016, art. 3).

Dentro de la población en estas condiciones, se dará prioridad a las mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad y adultos mayores.

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que en un mismo proyecto de vivienda gratuita pueden habitar ciudadanos de todos los grupos poblacionales anteriormente mencionados, lo que ha convertido estos espacios de habitabilidad compartida, en escenarios algunas veces conflictivos, inseguros y de incompatibilidad y desacuerdo a la hora de tomar decisiones en beneficio de lo que podría denominarse una nueva comunidad, constituida por los ciudadanos que han llegado a habitar los proyectos.

Así mismo, es necesario considerar que, los proyectos de vivienda gratuita en Colombia han sido construidos en su mayoría en zonas en las cuales también se encuentra población con altos índices de vulnerabilidad que, a diferencia de la población que habita los proyectos, no ha recibido el subsidio familiar de vivienda 100% en especie por parte del Gobierno nacional, lo cual ha generado situaciones de profunda inseguridad y problemas de convivencia; “Una de las señales de alarma en este sentido se presentó en Cúcuta hace unos meses, donde en uno de estos proyectos habitacionales resultaron vecinos miembros de bandas criminales enemigas, lo que condujo a un grave episodio de violencia” (Espectador, 2014).

Hay que mencionar, además, que las críticas al Programa de Vivienda Gratuita no se han dado a esperar durante toda la fase de implementación del mismo.

“El proyecto de viviendas gratis busca solucionar algo muy importante que es el techo. Y está bien. Pero se quedó corto a la hora de planear. En el tema de capacitación, de educación, de explicarle a la gente qué se iba a encontrar en esos conjuntos. Las familias que llegan a convivir en estas urbanizaciones por lo general nunca han pagado servicios básicos, no tienen muy claro conceptos como áreas comunes y privadas, no tienen ni idea qué son juntas y asambleas de propietarios. Por otra parte, muchas de ellas provienen de culturas y contextos sociales distintos” (Espectador, 2014).

Conviene subrayar entonces, que todas aquellas características negativas recaen sobre diversos factores, pero quizá uno de los más significativos corresponde a los

antecedentes habitacionales de cada una de las familias que habitan los proyectos, pues la mayoría es población rural que nunca ha vivido bajo lo denominado como propiedad horizontal⁵, con un esquema de vecindad diferente, (vecinos arriba, abajo y a los lados); así mismo, es población que nunca ha pagado servicios públicos y menos una cuota de administración. Todo esto ha generado grandes dificultades para la adaptación de los ciudadanos en los nuevos espacios que llegan a habitar.

Considerando lo anterior, es que la temática de interés en la que se basa esta investigación es la construcción de territorio y comunidad en los proyectos de vivienda gratuita de la primera fase del Gobierno nacional. Para ello, se entenderá como comunidad el resultado del proceso en el cual los vínculos sociales adoptan un carácter comunitario, en el que por lo tanto se fortalecen la reciprocidad y la propiedad colectiva de los espacios comunes (Zibechi, 2007, p. 57).

Por otro lado, se entenderá como territorio lo que Carlos Yory definió para el siglo XXI, quien inicia la definición de territorio de la siguiente manera: “El territorio no es un fría e inamovible base portante, sino una entidad con la que es necesario interactuar a la manera del diálogo que se establece con cualquier “sujeto vivo”, es decir con la historia, identidad y carácter; un espacio con-sentido en una doble connotación: la que supone una apropiación significada- una filiación, un topos-philico, y la de su propia preservación y supervivencia” (Yory, 2017, p. 159).

No obstante a dicha definición, no puede obviarse el significado político que se le ha dado al concepto, el territorio como un espacio sobre el cual se ejercen poderes, delimitándolo y diferenciándolo de otros espacios (Molini, F. (1989); Moreno, A. (1992), citado en Banco de la República S.F.)⁶.

⁵ El 65% de los proyectos de vivienda gratuita de la fase 1 del Gobierno nacional se encuentran sometidos al régimen de propiedad horizontal (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, 2018); definido como el “sistema jurídico que regula el sometimiento a propiedad horizontal de un edificio o conjunto, construido o por construirse” (Ley 675 de 2001, art. 3).

⁶ [en línea], disponible en: <http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Territorio>

Los proyectos de vivienda gratuita son escenarios propicios para analizar cómo se genera o no la construcción de territorio y de integración comunitaria⁷, ya que la población que los habita es población muy diversa, y que en su mayoría presentan dificultades para su adaptación por sus antecedentes habitacionales, en consideración a que un gran porcentaje de las familias beneficiarias del programa provienen del área rural del país; o que no conciben que para vivir en comunidad es necesario cumplir con ciertas reglas⁸, que para el caso están dictadas por la Ley 675 de 2001, la Ley 743 de 2002, la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1077 de 2015⁹.

Los proyectos de vivienda gratuita se encuentran en la mayor parte del territorio nacional, en 29 de los 32 departamentos del país, sin embargo con el fin de focalizar el estudio se han seleccionado dos proyectos que se encuentran en el mismo departamento, por una lado el proyecto denominado “IV Centenario”, que cuenta con 1.140 unidades habitacionales, y por otro, el proyecto “El Porvenir” que cuenta con 100 viviendas, los dos proyectos se ubican en el departamento del Huila, el primero de ellos en la ciudad de Neiva y el segundo en el municipio de Suaza.

A partir de lo evidenciado, y de las problemáticas que surgen en materia de convivencia por la inclusión de diversos grupos poblacionales con diferentes antecedentes habitacionales en un mismo espacio, que muchas veces desembocan casos violencia, es que se considera pertinente plantear como pregunta de investigación la siguiente:

¿Cuáles son las posibles líneas de acción que desde el nivel institucional producirían un avance en la construcción de territorio, a partir de la generación de

⁷ Es un proceso gradual de reconstrucción o fortalecimiento del tejido social que comprende dos ámbitos: i) integración social: que implica el acceso de los distintos miembros a bienes y servicios que le permitan gozar de sus derechos económicos y sociales y acceder a la riqueza, la cultura, los bienes y el conocimiento de su entorno; ii) integración cultural: en el cual los miembros de una comunidad adquieren un sentido de identidad común y pertenencia al grupo social y generan o fortalecen relaciones de confianza entre sus miembros (Departamento Nacional de Planeación, 2016, p. 4) Se tomará en consideración para esta investigación el segundo ámbito de la definición.

⁸ Las reglas pueden ser pensadas como “el conjunto de instrucciones para crear una arena de acción en un ambiente particular” Ostrom, 2005, p. 187.

⁹ Normatividad que hace referencia a las maneras de organización comunitaria existentes en el país: régimen de propiedad horizontal, juntas de acción comunal y los deberes que deben cumplir los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita para que no se les revoque la vivienda.

vínculos comunitarios en los proyectos de vivienda gratuita de los municipios de Neiva y Suaza, Huila?

Así pues, el objetivo general de esta investigación es diseñar posibles líneas de acción orientadas a mejorar la construcción de territorio, a partir de la generación de vínculos comunitarios en los proyectos de vivienda gratuita de los municipios de Neiva y Suaza, departamento del Huila.

Con el fin de alcanzar el mencionado propósito, se desarrollan objetivos específicos articulados a cada uno de los capítulos que componen la investigación. En el primer capítulo se establecerá el método mediante el cual se ha desarrollado la investigación, el cual dará las bases para dar respuesta a la pregunta de investigación; el segundo capítulo busca conceptualizar las nociones de territorio, comunidad y acción comunal, para con ello dar una definición de lo que en la investigación se entenderá como construcción de territorio y vínculos comunitarios. En el tercer capítulo se pretende realizar un diagnóstico de la realidad social de cada uno de los proyectos de vivienda gratuita que fueron seleccionados como estudio de caso, para lo cual se iniciará con la explicación del funcionamiento del Programa de Vivienda Gratuita en Colombia y, posteriormente se expondrá el resultado del trabajo de campo realizado con la comunidad que habita cada uno de los proyectos, con el fin de efectuar un diagnóstico de cómo se implementa dicho programa en territorio junto a las posibles problemáticas que se presentan en cada uno de ellos.

En el cuarto capítulo se establecerán las estrategias de generación de vínculos comunitarios desde la misma comunidad que fueron resultado del trabajo de campo llevado a cabo a lo largo de la investigación, para finalmente en el quinto capítulo responder cualitativamente a la pregunta de investigación previamente planteada, con el fin de establecer conclusiones, algunas recomendaciones y líneas de investigación futuras que se hayan derivado del trabajo realizado.

1. Método

Con el fin de llevar a cabo la investigación propuesta en el acápite anterior, es necesario en primera medida aclarar que el mencionado estudio pertenece a una investigación aplicada y no a una investigación básica, pues el punto de partida corresponde a una situación problemática real y cotidiana que se presenta en los proyectos de vivienda gratuita, la cual se pretende intervenir a partir de los estudios de caso analizados complementándola con la aplicación de la teoría utilizada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario dejar claro qué es una investigación aplicada; que es entendida como “la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos en provecho de los grupos que participan en esos procesos y en la sociedad en general, además del bagaje de nuevos conocimientos que enriquecen la disciplina” (Vargas, 2009, p. 159).

Ahora bien, la investigación aplicada tiene diversas metodologías por las cuales puede ser llevada a cabo; para el caso particular de este estudio se propuso trabajar mediante la práctica basada en diagnóstico, entendida como el procedimiento llevado a cabo para establecer necesidades o problemas de un sector o una situación de la realidad social que requiere ser transformada o intervenida (Eslava, J. 2017).

Así pues, se llevó a cabo una entrevista semiestructurada con una contratista del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de la regional del Huila, con el fin de identificar lo que en materia institucional se viene realizando para lograr la adaptación de los diferentes grupos poblacionales en el nuevo territorio que habitan y cómo es percibido esto por parte de los ciudadanos.

Por otro lado, se trabajó de dos maneras distintas con algunos de los hogares que habitan los proyectos de vivienda gratuita. Esto es, a través de la interlocución, mediante el relato de las historias de vida de cada uno de los participantes y, seguidamente la construcción conjunta de una línea del tiempo, refiriendo el cambio

que ha significado en las vidas de los participantes la llegada a habitar el nuevo territorio.

Es a partir de lo mencionado, que se construyó un diagnóstico social de los proyectos de vivienda gratuita seleccionados como estudios de caso y reflejo de lo que se presenta a nivel nacional. De modo que, desde ese diagnóstico junto con la teoría que se plantea a lo largo de la investigación, se dará respuesta a la pregunta referida en la introducción y se propondrán posibles líneas de acción desde el nivel institucional orientadas a mejorar la construcción del territorio, a partir de la generación de vínculos comunitarios en los proyectos de vivienda gratuita.

Por consiguiente, los instrumentos que fueron implementados en su respectivo orden correspondieron a:

1. Entrevista con contratista territorial de acompañamiento social al Programa de Vivienda Gratuita del departamento del Huila, del Departamento Administrativos para la Prosperidad Social (Anexo 1).
2. Reunión con los líderes del proyecto de vivienda gratuita de la ciudad de Neiva, IV Centenario (Anexo 2).
3. Relatos de las historias de vida de algunos líderes del proyecto de vivienda gratuita de la ciudad de Neiva (Anexo 2).
4. Construcción de una línea del tiempo de parte de la comunidad sobre el antes de habitar el proyecto y el ahora que se habita (Anexo 2).
5. Reunión con el líder y administrador electo del proyecto de vivienda gratuita del municipio de Suaza (Anexo 3).

2. Construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios

Con el fin de establecer qué se entenderá por construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios, es necesario hacer un breve recorrido sobre el marco conceptual que lo antecede; el cual permitirá construir una idea clara al respecto. Es por ello, que esta sección está dirigida a conceptualizar la noción de territorio y

de comunidad, encontrando el punto de congruencia que permita definir la idea inicial, para finalmente acercarla a cómo en Colombia esa idea puede desarrollarse o contenerse a partir de ciertas normas estatales.

Así pues, surge la pregunta de por qué se hace necesario aclarar el concepto de territorio, para lo cual Foucault (citado en Mardones 2016, p. 561) ofrece una respuesta lo suficientemente válida, que es necesario retomar, “no se reconoce desde qué ópticas se enuncian las formaciones discursivas sobre el Territorio y sus visibilidades en las ciencias sociales”.

Es a partir del trabajo de Mardones 2016, en el cual se retoman diferentes conceptualizaciones que se han llevado a cabo acerca del concepto de territorio publicados en las revistas de ciencias sociales, que se hace un recorrido importante sobre los diferentes significados que se han atribuido al mencionado concepto; lo cual es significativo retomar en esta investigación con el fin de considerar una única conceptualización que vaya en la misma vía que los objetivos que se han propuesto anteriormente.

En primera medida, se muestra cómo la noción de territorio se reduce a la concepción de espacio y/o localización, es decir que “el conocimiento sobre el territorio es expresado sin mayor precisión y argumentación y se presenta junto a la noción de espacio, como el contenedor donde se desarrollan “acciones y actividades” o “proceso de producción y trabajo” sin más protagonismo e influencia en las relaciones sociales que el de la localización: “sobre el territorio”” (Foucault, citado de Mardones, 2016, p. 566)¹⁰.

Otra conceptualización que se le ha dado a la noción de territorio, y que es comúnmente aceptada, es la que hace referencia al espacio geográfico de una zona, que es denominada como territorio “polarizando el pensamiento espacial en

¹⁰ Es necesario considerar lo que Giménez (citado en Mardones, 2016, p. 566) expresa en relación a espacio, “el espacio podría representarse como un “campo de posibles” y se caracterizaría por su valor de uso, manteniendo una relación de anterioridad respecto del territorio, lo cual se puede observar también en el corpus analizado”.

premisas cartesianas, en donde se revela el espacio material y el mundo físico” (Soja, citado en Mardones, 2016, p. 567).

Dicha conceptualización es la que hoy en día puede considerarse como la significación genérica de territorio, y es aquella que hace referencia a una zona geográfica¹¹, en la cual pueden suceder múltiples acciones relacionadas a la composición poblacional que la contenga. Dentro de esta misma lógica Mardones 2016, expresa la significación de territorio como tierras, “enfaticando en su rol de contenedor y posibilidad de explotación, en el caso de la tierra rural” (Mardones, 2016, p. 567), lo cual en su mayoría va acompañado a las nociones de propiedad privada que abre paso a considerar que dentro del territorio se generan dinámicas productivas, económicas y jurídicas, a partir de la utilización que se dé al suelo del territorio.

En ese sentido, una de las dinámicas más preponderantes que se gesta desde la concepción de territorio y propiedad privada, son las dinámicas de poder que surgen a partir de las apropiaciones institucionales que se hacen hacia el territorio, apropiaciones desde los Estados, “caracterizado por la ordenación del territorio y relacionado a la vinculación con discursos sobre el desarrollo” (Mardones, 2016, p. 569).

Lo anterior, lleva a pensar en la concepción políticamente aceptada que da Molini, F. (1989); Moreno, A. (1992), citado en Banco de la República S.F. sobre el territorio como un espacio sobre el cual se ejercen poderes, delimitándolo y diferenciándolo de otros espacios; y es de allí que devienen las concepciones de “Territorio Nacional” al referirse a un Estado, que su vez está dividido en múltiples territorios según su vocación¹² o según lo que desde las instancias más altas de toma de decisiones del Estado se haya estipulado.

¹¹ Sin considerar que dichas zonas geográficas tienen fragmentaciones mucho menores, que para el caso de Colombia son regiones, departamentos, municipios, distritos, corregimientos, veredas, entre otros.

¹² Se hace referencia específicamente a los territorios que disponen de suelo de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Otra óptica desde la que se concibe el territorio, y quizá una más cercana a lo que se ha propuesto esta investigación, es aquella que se refiere al concepto como una subjetividad, en palabras de Mardones 2016, “da cuenta de una subjetividad e inherencia al Territorio. Aquí la subjetividad aparece como determinante en la construcción del Territorio, la cual estaría en un diálogo que destaca la interdependencia Sujetos - Territorios, relaciones socioterritoriales y funcionalidad del Territorio en tanto valor de uso, exponiendo la posibilidad de considerar sujetos territoriales diversos” (p. 585).

Teniendo en cuenta lo anterior, y como insumo sobre el cual se planteará la construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios, será entendido como territorio en esta investigación, aquello que Yory 2017 define como:

“no es una fría e inamovible base portante, sino una entidad con la que es necesario interactuar a la manera del diálogo que se establece con cualquier “sujeto vivo”, es decir con historia, identidad y carácter; un espacio con-sentido en una doble connotación: la que supone una apropiación significada –una *philiación*, un *topos-phílico*¹³- y la que marca una orientación a la luz de una realización, la de su propia preservación y supervivencia. Es, por tanto, un lugar de ser, una afirmación, una in-sistencia, y muchas veces, una resistencia (Yory, 2017, p. 159).

Como se afirmó arriba, y considerando que como objetivo principal se pretende evidenciar la construcción o carencia de ella de territorio dentro de los proyectos de vivienda gratuita, es que se hace necesario tomar como referente la conceptualización que hace Yory al respecto, pues en consideración a las condiciones de los componentes poblacionales de los proyectos, es que se considera que el territorio no sea estimado únicamente como un espacio geográfico en el cual pueden suceder múltiples acciones y actividades, sino que por el contrario, sea visto como un sujeto con el cual se establece ese “apego” o un topos-

¹³ El geógrafo Yi-Fu Tuan (1974) elabora su propia definición de Topofilia, remitiéndolo a una especie de “apego”- relación emotivo-afectiva, la denomina Tuan- que liga a los seres humanos a aquellos lugares con los cuales, por una u otra razón se sienten identificados. En tal medido, dicho sentimiento exaltaría algo así como la “dimensión simbólica” del habitar humano y, por lo mismo, expresaría lo que el geógrafo chino-norteamericano denomina: un poderoso “instinto” de pertenencia al mundo o, si se prefiere, de apropiación a él (Yory, 2017, p. 107).

philico (lugar común) sobre el cual se generan sentimientos de pertenencia, que es esencial para los escenarios de los proyectos de vivienda gratuita, pues mucha población de la que los habita, es población que es ajena al lugar geográfico que se encuentra habitando en la actualidad.

Ahora bien, una vez establecido el concepto de territorio como esa interacción subjetiva con el espacio que se habita, es necesario explicar qué se entenderá por comunidad para esta investigación. La noción de comunidad, al igual que la de territorio, es algo que tiende a estar desdibujado de un concepto específico como tal, pero que propiamente no cuenta con una definición concreta en sí; es por ello, que para efectos de esta investigación se hace necesario precisar esta noción.

Desde el marco normativo de Colombia sobre los organismos de acción comunal, se refiere al concepto de comunidad como “el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades” (Ley 743, 2002, art. 2).

Así mismo, desde la perspectiva del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social¹⁴, como organismo rector del Estado en materia social, la comunidad se define como “Unidad comprendida como el colectivo o conjunto de personas que comparten intereses comunes o que hacen parte de un grupo poblacional con rasgos similares como la historia, un sistema de valores o creencias, características socioculturales, entre otros” (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, 2018a).

Desde la perspectiva de Bauman, 2003, se argumenta que el término comunidad significa un entendimiento natural y tácito, sin embargo y siguiendo la analogía de la felicidad¹⁵, una comunidad “no sobrevivirá a partir del momento en el que el

¹⁴ Entidad adscrita a la Presidencia de la República, encargada de diseñar, coordinar e implementar políticas públicas para la inclusión social y la reconciliación.

¹⁵ Uno sólo puede ser verdaderamente feliz mientras no sepa cuán verdaderamente feliz es.

entendimiento se vuelve autoconsciente, y por tanto proclamado y pregonado” (Bauman, 2003, p. 17).

En concordancia con la última idea de Bauman 2003, acerca del entendimiento natural y tácito que hay entre personas que conforman una comunidad, Zibechi establece que “la comunidad no es, se hace; no es una institución, ni siquiera una organización, sino una forma que adoptan los vínculos entre las personas” (Zibechi, 2007, p. 48).

En virtud de las anteriores ideas expresadas por Bauman y Zibechi, surge la idea de Torres 2013, en la cual expresa cómo el concepto de comunidad tiende a considerarse en dos connotaciones distintas; por un lado, a partir de la teoría sobre la cual hay un uso simplificado y cotidiano del término, entendiendo esto como lo mencionado con anterioridad acerca de que es un concepto que se da por sentado y sobre el cual muchas veces no es considerado necesario ahondar sobre el mismo, y en segunda instancia como una experiencia social emergente.

Sin embargo, sobre el respecto teórico, Torres incita a una concepción del término comunidad como “una creación, un proceso abierto que no está dado en sí, sino que se va constituyendo, una inter-subjetividad que se gesta a partir del ser-con otros” (Torres, 2013, p. 213). Será respecto de esta última conceptualización y la que Zibechi 2007, otorga al término comunalizar como “proceso en el cual los vínculos sociales adoptan un carácter comunitario, en el que por lo tanto se fortalecen la reciprocidad, la propiedad colectiva de los espacios comunes (...) el papel de las unidades familiares en la vida social, entre los más destacados” (P. 57) que se considerarán para el objetivo general de esta investigación.

En consecuencia con las precisiones desarrolladas en los párrafos anteriores, se tomará para la presente investigación la idea de construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios, como el proceso mediante el cual un grupo poblacional se apropia de un espacio partiendo de procesos espontáneos que se generan por

relaciones de parentesco, compadrazgo, intereses comunes, creencias y/o culturas; y a su vez, constituye un proceso social común respecto del lugar en el que confluye, en el cual se generan nuevas identidades y apropiaciones compartidas.

En todo caso, el proceso anterior si bien puede surgir más o menos de forma espontánea, en Colombia puede estar regulado por ciertas normas. Es necesario tener en cuenta esas normas, porque las mismas pueden condicionar, restringir o habilitar esos procesos espontáneos que se generan. Dichas normas son establecidas a partir de lo que se denomina como acción comunal.

La acción comunal en Colombia es considerada como “una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad” (Ley 743, 2002, art. 6°), que se encuentran en diferentes niveles de actuación. En su instancia más básica, o de primer grado, se encuentran las Juntas de Acción Comunal¹⁶ - JAC- y las Juntas de Vivienda Comunitaria¹⁷ que corresponde a aquellas juntas que se conforman en los barrios urbanos y/o veredas de un municipio; el segundo grado de organismos de acción comunal se refiere a las asociaciones de juntas de acción comunal – Asojuntas- , la siguiente instancia de tercer grado es la federación de acción comunal, constituida por los organismos de acción comunal de segundo grado fundadores; finalmente, el organismo de acción comunal de cuarto grado al que se refiere la mencionada ley es la confederación nacional de acción comunal, conformado por los organismo de tercer grado fundadores afiliados.

Finalmente, cada uno de los organismos de acción comunal a los que la mencionada ley se refiere, tendrá su propio reglamento y objetivos, sin embargo la

¹⁶ Según la reglamentación existente en Colombia no se habla de Juntas Vecinales, únicamente de Juntas de Acción Comunal y/o locales. La JAC “es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa” (Ley 743, 2002, art. 8°, literal a.).

¹⁷ La junta de vivienda comunitaria es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda. Una vez concluido el programa se podrá asimilar a la Junta de Acción Comunal (Ley 743, 2002, art. 8°, literal a.).

ley dispone unos objetivos que son transversales a todos los tipos de organismos de acción comunal, los cuales en su mayoría se refieren la promoción del fortalecimiento del individuo y su sentido de pertenencia frente a la comunidad a la que hace parte; la generación de procesos de formación para el ejercicio de la democracia por parte de los individuos que hacen parte de la comunidad; la preservación de la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas entre los miembros de la comunidad a partir del respeto de la diversidad que pueda componer a dicha comunidad; procurar mayor cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos que llegan a la comunidad que conforma el organismo de acción comunal (Ley 743, 2002, art. 19).

En definitiva, las normas que regulan la acción comunal en Colombia pueden habilitar el proceso anteriormente expuesto y darle vía libre para que se ejecute de manera espontánea o por el contrario puede restringirlo, si este no se encamina hacia las funciones que dispone la normatividad, considerando que hay conocimiento de la misma.

3. El Programa de Vivienda Gratuita en Colombia

Una vez establecido el marco teórico sobre el cual se analizarán los hallazgos del trabajo de campo realizado; en esta sección se iniciará con la explicación del funcionamiento de la primera fase del Programa de Vivienda Gratuita en Colombia, para posteriormente, a partir del encuentro con la población que habita los proyectos, establecer un diagnóstico de las problemáticas que allí se presentan, en función de lo que se ha denominado como construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios.

Uno de los pilares del Gobierno presidencial de Juan Manuel Santos (2010-2018) era lograr el acceso a una vivienda digna por parte de todos los ciudadanos, priorizando a la población más vulnerable del país, en cumplimiento del artículo 51 de la Constitución Política de Colombia. Es por ello que en el año 2012 se expide la

Ley 1537 “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”. En el artículo 6 de la mencionada ley se hace referencia al Subsidio Familiar de Vivienda 100% en Especie, que son aquellas viviendas que corresponden al Programa de Vivienda Gratuita o a las comúnmente llamadas “cien mil viviendas gratis”, Programa ejecutado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Es necesario considerar que el Programa de Vivienda Gratuita, corresponde a una tipología particular y son las Viviendas de Interés Prioritario -VIP-, que tienen algunas diferencias con las Viviendas de Interés Social -VIS-. Según lo establecido en el artículo 117 de la Ley 1450 de 2011, se define que “De conformidad con el artículo 91 de la Ley 388 de 1997, la vivienda de interés social es la unidad habitacional que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no exceda ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 smlmv)”, por otro lado, según lo establecido en el párrafo primero del artículo 117 de la mencionada ley se estipula que, “Se establecerá un tipo de vivienda denominada Vivienda de Interés Social Prioritaria, cuyo valor máximo será de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlmv). Las entidades que territoriales que financien viviendas en los municipios categorías 3, 4, 5 y 6 de la Ley 617 de 2000, sólo podrán hacerlo en Vivienda de Interés Social Prioritaria”.

Ahora bien, lo anterior no quiere decir que las VIP siempre serán gratuitas, únicamente que no pueden exceder el valor de los 70 smlmv y, que las viviendas que han sido priorizadas para dar cumplimiento al Programa de Vivienda Gratuita o el Subsidio Familiar de Vivienda 100% en Especie serán de tipo VIP y no VIS.

Respecto a los terrenos que fueron destinados para la construcción de los proyectos de vivienda gratuita de la primera fase en cada uno de los municipios, éstos podían ser accedidos mediante tres modalidades: la primera de ellas corresponde al esquema público y hace referencia a que las entidades territoriales que hayan

accedido a implementar el Programa de Vivienda Gratuita -PVG- en su territorio podían disponer de un terreno del municipio que según su Plan de Ordenamiento Territorial pudiera destinarse para la construcción de vivienda; el segundo esquema mediante el cual podía accederse a un terreno fue por medio de convenio (público, privado, organismos no gubernamentales), que hace referencia a la compra de un terreno dentro del municipio por parte de la entidad territorial, con parte privada y/o con organismos no gubernamentales. Finalmente, el tercer esquema, se refiere al mecanismo privado que corresponde a la posesión de terrenos por parte de empresas constructoras privadas, las cuales realizaron la construcción de las soluciones de vivienda y, posteriormente, las vendieron al Ministerio de Vivienda.

Los fondos con los cuales fue financiado el PVG, responden al rubro destinado desde el Plan Nacional de Desarrollo, el cual fue girado al Ministerio de Vivienda y a Fonvivienda¹⁸. Con dichos recursos, Fonvivienda firmó un contrato de fiducia mercantil con Fiduciaria Bogotá –Fidubogotá-, a partir del cual se crea el patrimonio autónomo matriz, del cual se desprenden los patrimonios autónomos que conforman cada uno de los 262 proyectos de vivienda gratuita de la primera fase del Gobierno nacional (Ley 1537 de 2012, art. 6 y 7).

Como se mencionó con anterioridad, en el artículo 12 de la citada norma se encuentran establecidos los grupos poblaciones que podrán ser beneficiarios de las viviendas del PVG, previa focalización que será llevada a cabo por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, o quien haga sus veces.

En virtud de lo anterior, es necesario tener en cuenta que:

“El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social elaborará el listado de personas y familias potencialmente elegibles en cada Municipio y Distrito de acuerdo con los criterios de focalización empleados en los programas de superación de pobreza y pobreza extrema, o los demás que se definan por parte del Gobierno Nacional. Con base en este listado se seleccionarán los beneficiarios del programa del Subsidio Familiar 100% de Vivienda en especie con la participación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de los alcaldes

¹⁸ Fondo Nacional de Vivienda, que hace parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Fondo Nacional de Vivienda, en los municipios y distritos donde se adelanten los proyectos de Vivienda de Interés Social prioritario.

Tratándose de la identificación de los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, los alcaldes municipales y distritales entregarán, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y al Fondo Nacional de Vivienda, el listado de hogares potencialmente beneficiarios teniendo en cuenta, entre otros, lo previsto en el artículo 5° de la Ley 2ª de 1991 que modifica el artículo 56 de la Ley 9ª de 1989” (Ley 1537, 2012, art. 12, párrafo, 4).

Al ser el Ministerio de Vivienda la cartera ministerial del Gobierno nacional que tiene a su cargo la ejecución en su mayoría del PVG, es esta entidad la competente en expedir la normatividad correspondiente a los criterios de cumplimiento del Programa; es por ello que se emite el Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda Ciudad y Territorio”, la Circular 005 de 2014 que tiene como objeto “Dar a conocer las obligaciones de los entes territoriales relacionadas con el trámite de revocatoria de la asignación del SFVE¹⁹, en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita” y la Circular 0004 de 2017 con el objeto de “Dar a conocer la modificación de la Circular 0005 del 22 de abril de 2014, respecto al seguimiento de incumplimientos de obligaciones de conformidad al Decreto 1077 de 2015”²⁰.

Como se mencionó de manera previa, en la primera fase del Programa de Vivienda Gratuita, se alcanzó a llegar a 29 de los 32 departamentos del país, específicamente a 215 municipios con la ejecución de 262 proyectos que van desde 4.080 viviendas, que es el caso del proyecto “Las Gardenias” en Barranquilla, Atlántico, hasta 20 viviendas, que es el caso del proyecto “Nueva Esperanza”, en el municipio de Granada, Antioquia (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, 2018b).

¹⁹ Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

²⁰ A diferencia de otros Programas de Vivienda que también han sido ejecutados por el Ministerio de Vivienda, éste es uno que cuenta con un sistema de acompañamiento social, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1537 de 2012, por sus dos componentes diferenciadores: la pluralidad de grupos poblacionales que pueden habitarlos y el hecho de que son viviendas 100% subsidiadas por el Gobierno Nacional o viviendas gratuitas. El mencionado sistema está reglamentado por el Decreto 528 de 2016 “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita y se dictan otras disposiciones” –SNAIS-.

Los proyectos de vivienda gratuita de la primera fase empezaron a entregarse y habitarse en el año 2013; es claro que el tamaño de los mismos o la cantidad de viviendas que los componen se ha identificado como uno de los posibles detonantes de las principales problemáticas que presentan cada uno de ellos, esto teniendo en cuenta que los casos más críticos en materia de seguridad, organización comunitaria e incumplimientos de los deberes de los beneficiarios del subsidio, estipulados por el Ministerio de Vivienda, que se han identificado por parte de las entidades que componen una de las instancias nacionales de articulación que establece el Decreto 528 de 2016, el Comité Técnico del SNAIS, son los proyectos a nivel país con mayor número de viviendas.

Considerando lo anterior, y una vez establecidos los conceptos que para esta investigación se tendrán en cuenta, es necesario hacer un esbozo general de los proyectos de vivienda gratuita, previo al acercamiento a los estudios de caso que se han seleccionado como reflejo de la realidad que puede presentarse a nivel país en estos espacios de habitabilidad compartida.

Los únicos departamentos del país en los que no se cuenta con proyectos de vivienda gratuita de la primera fase²¹ son el departamento de Vaupés, Guainía y San Andrés y Providencia; el resto, cuenta con al menos uno en la ciudad capital del departamento.

El PVG a pesar de ser un programa del nivel nacional, es implementado en las unidades fundamentales de la división político-administrativa del país, que son los municipios. Para la primera fase del programa, los proyectos pueden estar ubicados en municipios de cualquier categoría, según lo estipulado en la Ley 617 de 2000, lo que es otro factor determinante de la realidad social que se puede evidenciar en cada uno de ellos, ya que no habrá el mismo nivel de intervención por parte de la institucionalidad local en un proyecto de vivienda gratuita ubicado en una ciudad

²¹ Es necesario hacer la claridad entre la primera y segunda fase del Programa, pues a pesar de que son muy pocos los proyectos que a la fecha se han entregado de la segunda fase, éstos aumentan la cobertura a nivel nacional.

capital de departamento como por ejemplo Valledupar, que es un municipio categoría primera, que cuenta con dos proyectos de vivienda gratuita, que la intervención de la institucionalidad local de una entidad territorial categoría sexta como el municipio de El Paso, Cesar, con un proyecto de 300 viviendas.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que la capacidad institucional es limitada, y no hay capacidad instalada en materia social en muchas de las entidades territoriales receptoras de proyectos de vivienda de esta índole, que manejen adecuadamente las situaciones problemáticas que pueden presentarse al interior de los proyectos.

Así pues, se ha esbozado de manera general la implementación de la primera fase del Programa de Vivienda Gratuita en Colombia, con el fin de tener un panorama claro para dar a conocer lo que se evidenció en cada uno de los proyectos seleccionados como estudio de caso y que fueron visitados durante el mes de marzo del presente año.

3.1. La vivienda gratuita en Neiva y Suaza, Huila. Sin comunidad espontánea y desconocimiento de la ley

Ahora bien, habiendo dejado claridad sobre cómo se llevó a cabo la implementación del PVG en Colombia; en esta sección, una vez llevado a cabo ejercicios de diálogo entre los líderes de cada uno de los estudios de caso, se dará prioridad a entender las dinámicas sociales que se evidencian al interior de los proyectos de vivienda gratuita de Neiva y Suaza con el fin de identificar si es posible referirse a una construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios o no en los mencionados proyectos.

Los municipios de Neiva y Suaza, los dos pertenecientes al departamento del Huila, cuentan con proyectos de vivienda gratuita, sin embargo, son proyectos lo suficientemente diferenciados para abarcar una realidad que puede reflejarse en el resto del marco nacional.

El municipio de Neiva, es la ciudad capital del departamento del Huila, es un municipio categoría primera con una población de 347.438 habitantes (Departamento Nacional de Planeación, 2018), el proyecto de vivienda gratuita de la ciudad de Neiva denominado “IV Centenario” fue entregado por etapas a sus nuevos propietarios desde el año 2015, está conformado por 1.140 viviendas, lo que aproximadamente significa 3.420 personas beneficiarias. Así mismo, es una urbanización que se encuentra sometida al régimen de propiedad horizontal, esto es, que las 1.140 unidades habitacionales conforman una sola copropiedad, lo que quiere decir que con el ánimo de organizarse, según como lo estipula la Ley 675 de 2001, debe existir una voluntad por parte del 50% + 1 de los propietarios de las viviendas para hacerlo; lo cual se ha detectado por parte de la comunidad como una de las principales problemáticas para tomar decisiones en beneficio común. Lo anterior, toma mayor relevancia cuando un gran porcentaje de la población no expresa interés alguno en materia de participación y organización según lo estipula la ley mencionada y el argumento que manifiestan al respecto, es que no encuentran sentido en tener que conformar unos “órganos de dirección” para tomar decisiones de cosas que suceden al interior del proyecto (Anexo 2).

En el desarrollo de la investigación realizada en campo, el día 23 de marzo de 2018, se identificó que gran parte de las problemáticas que se presentan al interior del proyecto de vivienda gratuita IV Centenario de la ciudad de Neiva, tienen su origen en diferentes causas como son: el hecho de que el proyecto se encuentre ubicado en un sector vulnerable de la ciudad y además rodeado de otros proyectos urbanísticos del Ministerio de Vivienda, pero que no hacen parte del Programa de Vivienda Gratuita; la multiculturalidad de las familias que llegaron a habitar las viviendas, los antecedentes habitacionales de cada uno de los ciudadanos que llegó al proyecto, la falta de sensibilización previa sobre lo que conlleva habitar un nuevo espacio, resultado del subsidio de vivienda 100% en especie, entre otros. Si bien es cierto que existen otras temáticas desde las cuales es posible abordar la construcción de territorio, también lo es, que la comunidad únicamente hizo

referencia los temas anteriormente expuestos, pues para ellos, son los temas que más los impactan.

Respecto a la primera causa, dicha situación ha despertado en la población que se encontraba asentada de manera previa envidias y resentimientos, lo que se ve reflejado en la inseguridad que sienten los habitantes del proyecto de vivienda gratuita. Al respecto uno de los integrantes del proyecto expresó:

Nosotros tenemos problemas con los vecinos del barrio que no son habitantes propiamente del proyecto, porque algunos como no son desplazados, al llegar los desplazados aquí, para ellos fue como horrible. El desplazado no es una persona mala, sino que tuvo la desgracia de que el conflicto armado lo desplazara, entonces allá²² fue bastante difícil, porque todo lo malo es considerado como culpa de las personas que llegaron al proyecto, que en su mayoría es población desplazada. No podemos negar que entre la gente desplazada también llegaron ladrones y esos ladrones sí afectaron allá y están afectando (Integrante 1 grupo focal, 2018).

Yo que trabajo allá, yo los paro a cada ratito, porque siempre dicen: “por esos desplazados es que nosotros estamos mal acá”, pero yo siempre les digo que no es culpa de nosotros los desplazados que ustedes estén mal acá, porque sí hay gente buena, tenemos más buenos que malos. Siempre les he dicho que les hagamos seguimiento, que llamemos la Ley. Por culpa de esos pocos malos es que tenemos la fama de IV Centenario como lo peor aquí de Neiva (integrante 2 grupo focal, 2018).

Otra de las causas, responde a la escasa presencia de la fuerza pública, ya que los habitantes por temor no se atreven a denunciar de manera formal algunos hechos y sin eso, la Policía Nacional ha argumentado no poder ejercer ninguna acción directa al respecto. No obstante, los problemas de inseguridad no devienen únicamente de la población aledaña al proyecto, sino también al interior. Los ciudadanos consideran que el hecho de reunir tantos grupos poblacionales en un mismo territorio y más aún de lugares tan diversos del país, implica una multiculturalidad que no es común encontrar en un mismo espacio de habitabilidad.

²² Refiriéndose a los vecinos del barrio que no son beneficiarios del proyecto, sino a las personas de las otras urbanizaciones.

Fuera de eso, aunque la Policía hace presencia, nunca se le ve rigidez, ni hablar con realidad. Nosotros no vemos la hora de hablar delante de ellos lo que en realidad sentimos, porque realmente ya han transcurrido 3 años y en los 3 años no hemos visto como empuje de seguridad, más bien vemos es que esto va de peor en peor, muy difícil es escuchar (Integrante 3 grupo focal, 2018).

Otro de los factores que los líderes del proyecto IV Centenario consideran como problemático es el hecho de que muchas de las familias que llegaron a habitar el proyecto, por motivo del traslado a una zona del municipio tan alejada, se quedaron sin trabajo y han tenido que dejar mucho tiempo solos a sus hijos y éstos han caído en el consumo de sustancias psicoactivas, por lo que ahora las juventudes del proyecto de manera constante se encuentran consumiendo estupefacientes. Al respecto la integrante 3 se refirió:

Realmente esto fue un conflicto completo, familias completas con sus niños sanos que ingresaron a acá y ya empezaron a tener que dejarlos solos porque tenían que irse a trabajar, muchos de esos niños por quedarse solos cayeron en la drogadicción. Los niños se han dañado en este sitio (Integrante 3 grupo focal, 2018).

Las juventudes que consumen todo el tiempo, uno ni encuentra por donde pasar. Para venir a acá ahí estaban fumando, me tocó meterme por un huequito de los árboles y decirles: Oigan, pero ustedes ya en todos lados están amontonados haciendo estorbo (Historia de vida 3, 2018).

Así pues, una vez evidenciadas las problemáticas planteadas por los habitantes de IV Centenario que se presentan al interior del proyecto; y según lo establecido en el capítulo anterior como construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios, no sería posible evidenciarlo en el caso de Neiva. Esto teniendo en cuenta un aspecto fundamental.

Si bien existe un grupo poblacional suficientemente amplio, en este no se evidencia la generación de vínculos comunitarios, pues no hay relaciones de parentesco, creencias, culturas e intereses comunes entre los ciudadanos; motivo por el cual en este caso, y según lo manifestado por los habitantes, el proyecto de vivienda, que representa el nuevo territorio, es únicamente visto como un espacio geográfico que

llegaron a habitar, pero con el cual no hay interés de generar algún tipo de relación y más aún de apropiarse de él, que implique compartir procesos con todos aquellos que llegaron a habitarlo de manera simultánea.

Por otro lado, el municipio de Suaza se encuentra ubicado alrededor de 154 km de distancia de Neiva y es un municipio categoría sexta, con 20.558 habitantes (Departamento Nacional de Planeación, 2018). En este municipio se construyó el proyecto de vivienda gratuita “El Porvenir”, fue entregado a sus nuevos propietarios desde el año 2015, está conformado por 100 viviendas, lo que aproximadamente significa 300 personas beneficiarias, las cuales también se encuentran sometidas al régimen de propiedad horizontal pero que a su vez ya se encuentra organizado como lo estipula la Ley 675 de 2001 y tiene los órganos de dirección conformados.

Durante la visita llevada a cabo en el municipio de Suaza y en el proyecto de vivienda gratuita, el día 24 de marzo de 2018, el primer acercamiento se realizó con el líder y administrador electo al interior del proyecto, en la pasada asamblea general de copropietarios, llevada a cabo en el año 2017. Al respecto de las problemáticas que pueden presentarse en El Porvenir, el líder manifestó que si bien es cierto que se han presentado casos de inseguridad poco relevantes; también lo es, que los problemas están más relacionados con la convivencia, debido a que las familias que llegaron a habitar el proyecto vienen de lugares muy diferenciados y más aún pues la gran mayoría viene de zonas rurales del país, lo que ha dificultado la adaptabilidad a un espacio urbano y reducido de habitabilidad.

Muchas personas acá en este proyecto alcanzan a decir que preferirían no vivir acá, porque por la convivencia más que todo y por el cambio de cultura y la adaptación a la nueva vida y al nuevo ejercicio que hay que hacer. Por lo menos el que viene del campo, yo les digo en la reunión explicándoles y enseñándoles, uno sabe que en el campo la cáscara de plátano y la yuca, eso va de ahí pa' bajo y no hay problema; en cambio aquí una basurita que se encuentre y ya le van a poner problema por esa basurita y por cualquier desorden, la música, la buya, que extendió ropa, etc, lo están controlando y hay personas que no se acogen a eso, como hay otras que si se acogen al ritmo de vida de una comunidad y usted vive feliz porque nadie le dice nada y le pondrá problema por nada. Tienen que adaptarse y ya.

Yo si me he pillado a algunas personas diciendo: yo prefería no haberme venido para acá, estaba mejor donde estaba antes, aunque mi casa era viejita y esto y lo otro, pero yo vivía muy feliz allá, en cambio aquí, me aburren tantas reglas.

Si eso es aquí que solo hay 100 viviendas ¿cómo será en 1000?

El tema de la basura es un tema complicado, que acá al principio fue un gran desorden y se estaba volviendo una problemática bien seria porque habían cogido un punto estratégico de donde dejar la basura, entonces la sacaban cualquier día a cualquier hora, entonces se estaba eso ya siempre con el reguero, el olor, los perros revolcando la basura, las aves, los animales.

Al evidenciar la problemática, aunque yo ya tenía la vocería, otros líderes le pidieron a la empresa de servicios públicos unas canecas o algo donde depositar la basura, pero en cambio en mi enfoque no estaba eso, en mi enfoque cuando ya ellos hablaron, pedí la palabra y dije: ustedes me van a disculpar, pero acá no necesitamos nada de eso, aquí lo único que necesitamos es concientizarnos cada uno de nosotros en sacar la basura en el momento indicado. Aquí es el primer punto donde el carro de la basura arranca, es decir que a las 6 de la mañana ya debe estar la basura ahí, porque a las 6:15 ya se fue. Entonces con la Policía ahí presente apoyando lo que yo estaba diciendo, les dije: Mire como ya hay con código que dice que si usted saca la basura en momentos no adecuados y hay algo que demuestre que es así puede acarrear un comparendo, entonces debemos concientizarnos y dejar la pereza de sacar la basura a las 6 de la mañana, volvámonos ordenados cada uno.

Les dije: Persona que yo vea sacando basura de noche a cualquier hora de la noche, en momentos no indicados, yo la voy a notificar, le voy a tomar una foto y se la voy a pasar a la Policía para que tenga las consecuencias que tenga que tener. Con esas palabras los persuadí, mire que ya llevamos como unos 5 meses caminando bien, estamos sacando la basura en el momento indicado, a las 5:30 todo el mundo saca su basurita. Yo ya en las reuniones los he felicitado, porque es un logro que hemos tenido como comunidad, claro que es más fácil porque somos poquitos, uno piensa que entre más gente más difícil, pues uno piensa eso porque nunca ha tocado trabajar con una comunidad muy grande (Historia de vida 5, 2018).

Según lo manifestado por el líder del proyecto El Porvenir, hablar en Suaza de generación de vínculos comunitarios a partir de los cuales se construya territorio tampoco es algo evidente, sin embargo y como él lo manifiesta se considera menos complejo que en un proyecto de la envergadura del que se encuentra en Neiva, ya que en Suaza son significativamente menos personas las que lo habitan, pues

únicamente son 100 viviendas. Así mismo, porque en Suaza un porcentaje considerable de la población es proveniente de la misma región del país, lo cual puede abrir una ventana de oportunidad para la generación de vínculos comunitarios, pues pueden compartirse costumbres y culturas, lo que puede afianzar el sentido de pertenencia hacia el nuevo territorio.

En consideración a lo anterior, son claras algunas diferencias que hay entre el proyecto de vivienda gratuita del municipio de Neiva y del municipio de Suaza. En primera medida, son municipios completamente diferentes en su capacidad de administración y gestión para atención a la población que habita el municipio y la población que habita los proyectos de vivienda gratuita, ya que es necesario considerar que las entidades territoriales que accedieron a implementar el Programa de Vivienda Gratuita en su territorio tienen la obligación de realizar un acompañamiento social a las familias que llegaron a vivir en los proyectos, la manera de hacerlo, será a discrecionalidad de las entidades, pero deben cumplir con lo establecido en la Ley 1537 de 2012.

Otro de los factores diferenciadores más importantes, es el relacionado con el tamaño de los proyectos, ya que por un lado el proyecto de la ciudad de Neiva cuenta con 1.140 inmuebles, y el proyecto del municipio de Suaza únicamente con 100 viviendas, ello es una diferencia amplia que repercute directamente en la manera en que la comunidad se integrará para la toma de decisiones o no.

Adicionalmente otro factor a tener en cuenta, consiste en el hecho de que el proyecto de Neiva se encuentra ubicado en un barrio alejado del casco urbano del municipio y en el cual también hay asentados otros proyectos de vivienda del Ministerio de Vivienda, pero son viviendas que no corresponden al PVG, lo cual ha dificultado la convivencia entre los habitantes del proyecto con los vecinos del barrio que ya se encontraban habitándolo de manera previa. Ahora bien, dentro del municipio de Suaza, hasta el momento no hay más proyectos de vivienda de interés prioritario o de interés social, por lo que es considerado que la única población

vulnerable del municipio es la que habita la urbanización El Porvenir; así mismo, no tienen vecinos de barrio, ya que al ser la única propiedad horizontal del municipio se encuentran en una zona donde no hay más edificaciones. Al momento de la visita, únicamente se identificó la construcción de un proyecto urbanístico que, al parecer, hará parte de la fase II del citado PVG.

Como se mencionó anteriormente, el hecho de que los proyectos se encuentren ubicados en entidades territoriales de diferentes categorías, donde la capacidad institucional es más limitada entre una y otra, así como el manejo y conocimiento en temas como por ejemplo la propiedad horizontal, implica diferencias significativas a la hora de analizar el manejo y atención que desde la institucionalidad se le ha dado a la población que habita cada uno de los proyectos.

Para los dos casos analizados, si bien se buscaba la generación de vínculos comunitarios que surgieran desde la misma comunidad de manera espontánea a partir de relaciones de parentesco, compadrazgos, culturas, creencias e intereses compartidos; fue evidente que para ellos es necesaria la norma con el fin de poderse organizar y teniendo en cuenta que los dos proyectos visitados se encuentran regidos bajo el régimen de propiedad horizontal, la población entiende “organizarse” como conformar los órganos de dirección y escoger un administrador al interior de la urbanización; sin embargo, se evidenció el desconocimiento de lo que en Colombia se denomina como acción comunal, el funcionamiento de cada uno de los organismos que los componen y los intereses que busca salvaguardar dichos organismos.

En la ciudad de Neiva, los líderes hicieron referencia a los problemas que se presentaron en octubre de 2017, cuando intentaron llevar a cabo la primera asamblea general de copropietarios, con el fin de conformar los órganos de dirección que están contemplados en la Ley 675 de 2001, ya que consideran que puede ser la única vía les permita organizarse. La asamblea se citó para el 21 de octubre de 2017, para la cual se necesitaba un quórum de 582 propietarios que se

cumplió; sin embargo, ellos argumentan que por algunos desinteresados que afirmaron no estar de acuerdo en organizarse como propiedad horizontal, pues dicha forma participativa la consideración innecesaria y no obligatoria, con ello lograron “boicotear” el evento y no se pudo llevar a cabo la elección de los órganos.

A partir de ese momento los líderes que habían abanderado el proceso de organización según como lo estipula la ley, que son en su mayoría los que se encontraban en el ejercicio manifestaron que ya se sienten cansados de intentar organizar a la comunidad para la toma de decisiones y que en el proyecto ya nadie muestra interés por hacerlo.

3.2. Antecedentes habitacionales que imposibilitan la construcción de territorio

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la parte inicial del diálogo que se llevó a cabo con los habitantes de los proyectos de vivienda gratuita, éstos manifestaron que una de las dificultades más grandes que existe para conformar vínculos comunitarios o evitar los problemas de convivencia que se presentan de manera tan constante en los proyectos, hacen referencia a que las personas vienen de lugares muy diferenciados y costumbres muy distintas, es que se hizo necesario llevar a cabo la segunda parte del trabajo de campo, que consistió en revelar las historias de vida de algunas de las personas que se encontraban presentes. Es por ello, que en la presente sección se dará a conocer algunas de esas historias de vida con el fin de conocer los antecedentes habitacionales que traen las personas que llegan a habitar los proyectos de vivienda gratuita, lo cual es un factor significativo que dificulta la generación de vínculos comunitarios.

Con el fin de conocer los antecedentes habitacionales de las personas con las que se llevó a cabo el ejercicio en cada uno de los municipios, se realizó una línea del tiempo de la vida y experiencias vividas por dichas personas. En la mencionada línea, se estableció una fecha de corte que identificara la llegada al proyecto por

parte de las personas, tanto en el municipio de Neiva, como en el municipio de Suaza.

En el proyecto de vivienda gratuita de la ciudad de Neiva, IV Centenario, se recopilaron alrededor de seis historias de vida y en el municipio de Suaza tres historias que se encuentran plasmadas en el anexo 2 y 3 de la presente investigación respectivamente. No obstante, se considera necesario plasmar en el documento parte de algunas historias de cada uno de los proyectos con el fin de conocer los antecedentes habitacionales de la población que habita los proyectos.

En el proyecto IV Centenario de la ciudad de Neiva, la mayoría de líderes que atendieron a la reunión el día 23 de marzo de 2018, son beneficiarios del PVG por el componente de desplazamiento, así lo expresó uno de los participantes en el ejercicio:

Pues mi historia es que yo soy del Caquetá, nacido y criado en Florencia, Caquetá, mis padres eran de allá. Nacimos en el campo y nos criamos en el campo; luego nos fuimos para Florencia con toda la familia. Nosotros éramos 11 hermanos, en ese tiempo después de que nos salimos de la finca mis papás se separaron y nos quedamos solos con mi mamá. Gracias a Dios mi mamá era una mujer muy valiente, ella tenía un puestico en la galería que era de comida y en la lucha nos acabó de sacar adelante.

Así yo trabajando en fincas, yo no estudié porque me fui a trabajar a las fincas para ayudar a mi mamá. Luego me fui creciendo y así fui a parar a Huila y conocí a mi esposa, claro que yo ya había tenido otra esposa en el Caquetá (Historia de vida 4, 2018).

El mencionado integrante, reveló que después de haberse casado con su actual esposa, que vive con el en el apartamento en el proyecto IV Centenario, se fueron a vivir a y a trabajar en una finca en Puertorrico, Meta, junto con los dos hijos que había tenido con su primera esposa.

Eso fue en el Meta, en Puertorrico, Meta. La vereda se llamaba caño blanco. Bueno debido a eso, los niños estaban ya estudiando, teníamos como una vida más o menos normal. Eso en el 2000. Cuando eso empezó el apogeo de la guerrilla, enfrentamientos con las AUC, bajaba la

guerrilla como a enfrentarse; entonces debido a eso, ehhs se me llevaron una niña de 12 años en el 2003.

(...)Se la llevaron para incorporarla, tenía 12 años. Cuando eso estaba ella pequeñita, estaban estudiando juntos los 2 niños. Ellos iban a la escuela. Es que ellos empiezan por ahí a ilusionar a los niños, empiezan a mostrarles las armas, que miren que gaseosa (Historia de vida 4, 2018).

Posterior a ese evento, cuenta que debido a que su esposa era de Neiva, se devolvieron para el Huila y declararon por desplazamiento y reclutamiento forzado, de esa manera es que salieron beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita y hoy en día cuentan con el apartamento de IV Centenario.

Lo anterior evidencia cómo en el caso de este líder de 45 años, habitante de IV Centenario, su vida de manera previa a la llegada al proyecto estaba más que todo dedicada a las labores del campo y debido a los flagelos de la guerra tuvo que desplazarse por diferentes departamentos. Es necesario tener en cuenta que para la población que ha sido víctima del conflicto armado de una u otra manera el generar vínculos comunitarios puede ser un proceso más complejo por los traumas que la guerra haya podido ocasionar, y a haberse desplazado en ocasiones anteriores genere dificultades para concebir sentido de pertenencia por el nuevo lugar que se habita.

Por otro lado, en el municipio de Suaza, el administrador de la urbanización El Porvenir, y líder de la misma, hace referencia a la manera en la que llegó al municipio de Suaza.

Yo, hace 15 años llegué aquí a Suaza. Natalmente mi sangre es tolimense, pero yo estuve más o menos unos 17 años en el Caquetá, o se mi tierra donde yo más trabajé y me formé fue en el pueblo que se llama Cartagena del Chairá, en todo el tiempo del apogeo de la coca, cuando la coca movió el país, se puede decir. Fui raspachín, fui administrador de cultivos, tuve cultivos, pero de eso no saqué nada, solamente saqué un maletincito como así²³, con la ropa más buena, porque no pude sacar nada más.

²³ Haciendo referencia con las manos a un tamaño reducido.

Pues, eso fue lo que un comandante me dijo. La idea era que yo me uniera a alguna clase de organización, ellos tenían 3 clases de organizaciones. Llegaban a la casa y me decían: "Bueno, si usted no se va a unir a las milicias, hágalo con la familia o con la comunidad de la vereda". Al último día un comandante me dijo: "Si usted no se une a nosotros, es porque se va a unir a los otros"; entonces yo le dije: "no, es que yo no me uno a ustedes, no porque me vaya a unir a los otros. Lo que pasa es que en este momento usted me disculpa, pero es que estamos todavía en un país libre donde podemos tomar nuestras propias decisiones". Yo le hablé así al comandante, no con palabras groseras, sino yo defendiendo mis derechos, entonces el comandante me sacó a parte y me dijo: "venga hablemos". A lo último me dijo: "vea, si usted no se va a unir con nosotros, tiene una solución, puede coger la maletica y si tiene tierrita pues échela en un morral y llévela". No me dejaban vender nada de lo que yo tenía.

Entonces me tocó despojarme, pero yo nunca me declaré como desplazado. Yo siempre he tenido una condición de que a mi no me gusta rogarle a nadie ni humillármele a nadie, yo desde niño me han sembrado una fe mucho en Dios y siempre mi condición ha sido que me le humillo solamente a él. Entonces yo en ese tiempo veía que a uno cuando se declaraba como desplazado lo ponían a vaya aquí, vaya allá, haga una cosa, haga la otra, y yo soy malo pa' eso, entonces yo decía que si algún día tenía algo era porque Dios me lo daba.

Llegamos aquí a Suaza en el 2003 con mi esposa y mis dos hijas. Y empezamos a trabajar, yo nunca había trabajado con el café y me gustaron las tierras y me gustó el café y empecé a trabajar en el campo, trabajé 10 años y me quedó un lotecito de tierra con unos arbolitos de café y ahí a darle estudio a los hijos, porque ya todos estaban estudiando, pero ahí si pensamos en venirnos pal pueblo porque les quedaba muy lejos. Un amigo nos dio la idea de lo de la vivienda; nosotros ya habíamos salido beneficiados en el gobierno por Red Unidos (Historia de vida 5, 2018).

En el caso del líder del proyecto El Porvenir, se evidencia una historia similar y unos antecedentes habitacionales similares, ya que también es una persona acostumbrada a vivir en el campo, y que a su vez también fue desplazado por el apogeo de la violencia en la zona en la que se encontraba. Esto evidencia como si se pueden llegar a compartir ciertas costumbres, por la manera en la que vivían las personas que llegan a habitar los proyectos de vivienda.

3.3. Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita

Ahora bien, una vez establecidas las dificultades que desde el ámbito comunitario se presentan para la adaptación poblacional a los nuevos espacios, se hace relevante exponer los esfuerzos que desde la institucionalidad se hacen para lograr solventar las problemáticas y de cierta manera apoyar los procesos de asentamiento y vinculación al nuevo territorio. Es por esto, que en la presente sección se presenta de manera breve como desde el marco normativo del PVG se establece un acompañamiento para los habitantes de los proyectos de vivienda gratuita.

La Ley 1537 en su artículo 15 estipula el Acompañamiento social en proyectos de interés prioritario, el cual estará en cabeza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, o quien haga sus veces, y que a partir del mencionado artículo se expide en el año 2016 el Decreto 528 “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social al Programa de Vivienda Gratuita y se dictan otras disposiciones”, que según el artículo 3, numeral 4, se entenderá Estrategia de Acompañamiento Social al Programa de Vivienda Gratuita de la siguiente manera:

“Corresponde a las líneas de acción dispuestas por entidades del sector público y/o privado, que se implementen desde la perspectiva del acompañamiento social, para los proyectos del Programa de Vivienda Gratuita, las cuales incidan en: i) la construcción de nuevos tejidos sociales comunitarios y la inclusión social en el entorno receptor, para la generación de pertenencia en el nuevo contexto, ii) el fomento y creación de espacios de participación y gestión al interior de los proyectos de vivienda que promuevan capacidades colectivas y la cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes, y iii) la articulación de la institucionalidad pública y privada en torno a los proyectos del Programa de Vivienda Gratuita para armonizar la oferta de servicios sociales (Decreto 528, 2016, art. 3, numeral 4).

De acuerdo a lo anterior, se establecen como escenarios de articulación territorial las Mesas Territoriales de Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita, las cuales no son de obligatoria creación por parte de las entidades territoriales, pero en la medida en la que sean implementadas en niveles locales de gobierno deben cumplir con unas funciones específicas encaminadas a la elaboración de un plan de acción

para el acompañamiento social al Programa de Vivienda Gratuita, apoyar el proceso de caracterización de la población beneficiaria que habita los proyectos de vivienda gratuita, identificar las necesidades y problemáticas de la población beneficiaria del PVG y divulgar dichas necesidades con el fin de coordinar a nivel institucional la respuesta para dar solución a las mismas (Decreto 528, 2016, art. 13, numeral 2).

Los mencionados escenarios de articulación institucional están instalados para los municipios de Neiva y Suaza desde el año 2014; no obstante, ellos están más encaminados a dar solución a los problemas que se presentan al interior de los proyectos en materia de seguridad, salud, educación y acceso adecuado a servicios públicos, más no en la generación de vínculos entre los habitantes que llegaron a los proyectos y la acogida de esa población al nuevo territorio con el fin de generar sentido de pertenencia con el mismo. Es acá donde se evidencia una clara desarticulación de cómo es visto el concepto de territorio desde lo institucional y lo comunitario. Ya que desde el ámbito institucional el territorio no pierde su definición política, en la cual éste no es más que un espacio sobre el cual se toman decisiones y se ejercen poderes, pero no se busca el arraigo de los nuevos habitantes con ese espacio.

4. Aclaraciones para la definición de Estrategias para la generación de vínculos comunitarios

Una vez establecido el panorama de la situación que se presenta en los proyectos de vivienda gratuita seleccionados como estudios de caso para esta investigación, IV Centenario de la ciudad de Neiva y El Porvenir del municipio de Suaza, y de los antecedentes habitacionales de la población que los habita, es necesario dejar claras algunas ideas antes de proceder a identificar posibles estrategias para la generación de vínculos comunitarios.

En primera medida, los habitantes de ambos proyectos se consideran a sí mismos como una nueva comunidad, ya que si bien reconocen las diferencias de culturas

que cada familia trae, porque vienen de habitar diversos lugares del país y con historias diferenciadas, al llegar al proyecto un porcentaje mayoritario de la población ha decidido conformar una comunidad que a pesar no compartir culturas y tradiciones, se pretende construir sobre la base de lo que cada una trae de sus lugares de origen o los lugares que han habitado previamente; es en este punto que es necesario retomar el concepto de comunidad expresado por Torres “(...) la comunidad supone una heterogeneidad irreductible de los sujetos que la conforman y que se conforman en ella” (Torres, 2013, p. 214).

Es importante en este punto hacer la claridad al respecto de lo que Torres explica acerca de los sujetos de la comunidad y en la comunidad “la aclaración que cabe hacer en cuanto hablamos de sujeto y comunidad con ese conector, es que estamos planteando que sujeto es referido a comunidad y comunidad referida a sujeto y que “referido” no implica fusión sino articulación en diferencia, relación de tensión que no se resuelve en forma alguna de fusión ni de afirmación óptica de la separación de ambos” (Marinas, citado en Torres, 2013, p. 215).

Lo anterior, acercándolo al contexto de los proyectos de vivienda gratuita, implica que los sujetos que llegan a integrar una comunidad no pierden su condición de individuo, pero lo conjugan para formar un colectivo al interior de los proyectos, con las lecciones aprendidas que traigan de los lugares que han habitado para generar vías de acción positivas en la generación de vínculos comunitarios al interior de los proyectos y con aquellas poblaciones que ya se encontraban asentadas en los barrios donde se construyen los proyectos de vivienda gratuita.

Teniendo en cuenta lo considerado por Torres y llevándolo a lo que ocurre en los proyectos de vivienda gratuita, dichos vínculos comunitarios no estarían dados por relaciones de parentesco, porque no ocurre con la mayoría de la población que habita los proyectos, pero quizá sí con las creencias y culturas compartidas, ya que muchas de las familias que habitan los proyectos son provenientes del campo.

Así mismo y quizá la relación más importante mediante la cual pueden conformar vínculos comunitarios, son los intereses que se encuentren en común; serán ellos los que finalmente van a permitir una construcción de territorio en la medida en la que la plantea Yory 2017 y será visto ese proyecto como el Topos Philico o el lugar común que habitan y con el cual se generarán nuevos vínculos de habitabilidad no únicamente del espacio, sino de la percepción del mismo como el nuevo hogar.

4.1. La imposibilidad de construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios en Neiva y Suaza

Ahora bien, en el trabajo realizado con cada una de las poblaciones de los proyectos de vivienda gratuita seleccionados como estudio de caso para esta investigación, se propuso que desde ellos, que se consideran a sí mismos como una comunidad, se pusiera en conocimiento las posibles estrategias que de manera conjunta se han llevado a cabo para la generación de vínculos comunitarios que permita la construcción de territorio, según la definición de Yory 2017, según el cual el territorio es visto como un sujeto y no como un espacio en el cual se llevan a cabo acciones.

En el caso del proyecto IV Centenario en la ciudad de Neiva, una de las líderes, durante el primer diálogo que se estableció, inició haciendo referencia, que esa “generación de vínculos” siempre parte del intento de dar solución a un problema que se presente y que afecte a todos los que viven en el proyecto; en el caso de IV Centenario, ese problema hace referencia al tratamiento de las basuras, ya que cuando llegaron a habitarlo, éste no contaba con cuartos de basura, ni chuts, ni canecas donde disponer los residuos sólidos, lo cual dificultó aún más intentar generar una cultura compartida acerca de dónde y cuándo disponer los residuos sólidos de cada una de las viviendas.

Expresó la líder que adicionalmente muchas personas de las que llegaron a habitar el proyecto son provenientes del campo, donde el tratamiento de los residuos sólidos es completamente diferente que en la ciudad y más aún que en una

urbanización, como lo es IV Centenario, es por eso que en un principio las familias sacaban su basura cuando mejor les parecía, sin considerar los horarios en los que el camión de la basura pasaba a recoger los residuos.

Concretamente, a las acciones que hace referencia la líder, es a un trabajo que han venido realizando para instalar canecas de basura a lo largo de todo el proyecto y cómo poco a poco se han ido uniendo más personas para disponer de las canecas y hacer formación a la población que habita el proyecto sobre los días y horas en específico en la que deben sacar sus basuras.

Estamos trabajando pedagógicamente, con volantes, obras, danzas, para que la gente tenga horarios para sacar las basuras. En días anteriores hubo una presentación para recaudar fondos para instalar las pancartas en cada una de las torres del proyecto. La primera actividad de reconocimiento del buen comportamiento fue hacer un “Aloha”, a la vecina que saca su basura en el horario indicado se le premia con un Aloha. Estos días tenemos otras 3 actividades y todo encaminado pedagógicamente para hacerle saber a los vecinos que debemos darle buen manejo y cómo tratar el tema (Grupo focal, 2018).

Anoche nos acompañó Ciudad Limpia, y resulta que nos hizo unas aclaraciones que no sabíamos acá, entonces ya nos toca a nosotros como líderes trabajar con la comunidad sobre los temas que ellos no saben, que por decir que, si la señora tiene un perro y se le muere, ella inmediatamente puede llamar a ciudad limpia y ellos inmediatamente le recogen el perro, eso no lo sabíamos. Cualquier animal que se les muera, ya no es necesario que lo tiren a la basura, sino que llamen allá y que inmediatamente se los recojan, los escombros, uno también tiene derecho de que se lo recojan. De cada cosa se ha ido aumentando un poquito y eso es lo bueno que la comunidad sepa de que si se está trabajando y se están moviendo las cosas. También solicitamos un vigía para que cuando venga el camión de la basura se quede un rato y si ve a alguien sacando la basura a destiempo se le dice que puede ser acreedora a un comparendo (Grupo focal, 2018).

No podemos echarnos a la pena, porque poco a poco si hemos visto que ha mermado con la sacada de la basura y que el trabajo que unos pocos estamos impulsando si está sirviendo para toda la comunidad, que es la idea, trabajar por todos, porque al final acá vivimos 1.140 familias y tenemos que hacer cosas para vivir en paz (Grupo focal, 2018).

Hemos logrado reunir vecinos que están comprometidos con el tema, el problema es que a veces vienen los de las otras torres que no son de IV Centenario y nos botan acá su basura, por eso es que se va a trabajar lo del vigía para que se dé cuenta y le ponga el comparendo (Grupo focal, 2018).

Entonces lo que vamos a empezar a hacer con los vecinos que se han mostrado interesados en colaborar y con las juventudes que todavía no están dañadas de tanto vicio, es que los vamos a disfrazar de mimos y cada vez que vean que alguien está sacando la basura cuando no le toca, lo van a imitar y a que todo el resto de la gente se dé cuenta para que le de vergüenza lo que está haciendo. Como comunidad estamos pensando hacer algo, somos pocos, pero ya empezamos con la iniciativa (Grupo focal, 2018).

Finalmente los líderes del proyecto IV Centenario consideraron que ha sido una pequeña iniciativa que ha ido creciendo y que partió de la base de solucionar un problema, pero ha generado cercanía y unión entre los habitantes del proyecto, en conocerse, conocer la cultura de cómo manejaban el tema del tratamiento de los residuos sólidos en el lugar del que cada uno venía para que conjuntamente se establezcan unas “reglas” de juego para la nueva comunidad y apropiándose del nuevo lugar que habitan como hogar y no como una “fría e inamovible base portante” (Yory, 2017).

Por otro lado, en el caso de Suaza, el administrador electo y líder consolidado en el proyecto, mencionó que es complejo lograr que las personas se adapten a la nueva forma de vida y al cambio que se genera de pasar de vivir en el campo, que es su caso y el de la mayoría de los habitantes del proyecto El Porvenir, a un edificio donde se tendrán vecinos arriba, abajo y a los lados, y cómo lo que cada uno haga puede afectar al otro; cosa que no pasa en el campo, pues las personas son más independientes y el concepto de vecindad no es el mismo que en el casco urbano. A eso es necesario sumar, que no es únicamente llegar a habitar el casco urbano de un municipio, sino una vivienda que se encuentra sometida al régimen de propiedad horizontal, lo cual es algo completamente nuevo para los beneficiarios y muchas veces también para la entidad territorial receptora del proyecto, ya que,

como el caso de Suaza, el proyecto El Porvenir es la primera propiedad horizontal del municipio.

Muchas personas acá en este proyecto alcanzan a decir que preferirían no vivir acá, por la convivencia más que todo y por el cambio de cultura y la adaptación a la nueva vida y al nuevo ejercicio que hay que hacer. Por lo menos el que viene del campo, yo les digo en las reuniones explicándoles y enseñándoles, uno sabe que en el campo la cáscara de plátano y la yuca, eso va de ahí pa' bajo y no hay problema; en cambio aquí una basurita que se encuentre y ya le van a poner problema por esa basurita y por cualquier desorden, la música, la bulla, que extendió ropa, etc, lo están controlando. Hay personas que no se acogen a eso, como hay otras que si se acogen al ritmo de vida de una comunidad y usted vive feliz porque nadie le dice nada y no le pondrá problema por nada. Tienen que adaptarse y ya (Historia de vida 5, 2018).

El administrador, hizo referencia a un problema relacionado con la disposición final de residuos sólidos que se presentó en el proyecto los primeros años de habitado, ya que como se mencionó anteriormente, la mayoría de la población viene de zonas rurales del país, en donde el tratamiento de los residuos sólidos es distinto a la zona urbana.

El tema de la basura es un tema complicado, que acá al principio fue un gran desorden y se estaba volviendo una problemática bien seria porque habían cogido un punto estratégico de donde dejar la basura, entonces la sacaban cualquier día a cualquier hora, entonces estaba eso ya siempre con el reguero, el olor, los perros revolcando la basura, las aves, los animales.

Al evidenciar la problemática, aunque yo ya tenía la vocería, otros líderes le pidieron a la empresa de servicios públicos unas canecas o algo donde depositar la basura, pero en cambio en mi enfoque no estaba eso, en mi enfoque cuando ya ellos hablaron, pedí la palabra y dije: ustedes me van a disculpar, pero acá no necesitamos nada de eso, aquí lo único que necesitamos es concientizarnos cada uno de nosotros en sacar la basura en el momento indicado. Aquí es el primer punto donde el carro de la basura arranca, es decir que a las 6 de la mañana ya debe estar la basura ahí, porque a las 6:15 ya se fue. Entonces con la Policía ahí presente apoyando lo que yo estaba diciendo, les dije: Mire como ya hay con código que dice que si usted saca la basura en momentos no adecuados y hay algo que demuestre que es así le puede acarrear un comparendo, entonces debemos concientizarnos y dejar la pereza de sacar la basura a las 6 de la mañana, volvámonos ordenados cada uno.

Les dije: Persona que yo vea sacando basura de noche a cualquier hora de la noche, en momentos no indicados, yo la voy a notificar, le voy a tomar una foto y se la voy a pasar a la Policía para que tenga las consecuencias que tenga que tener. Con esas palabras los persuadí, mire que ya llevamos como unos 5 meses caminando bien, estamos sacando la basura en el momento indicado, a las 5:30 todo el mundo saca su basurita. Yo ya en las reuniones los he felicitado, porque es un logro que hemos tenido como comunidad, claro que es más fácil porque somos poquitos, uno piensa que, entre más gente más difícil, pues uno piensa eso porque nunca ha tocado trabajar con una comunidad muy grande (Historia de vida 5, 2018).

En el proyecto de vivienda gratuita ubicado en el municipio de Suaza, a diferencia del proyecto ubicado en la ciudad de Neiva, se considera que la generación de los mencionados vínculos puede tener de cierta manera una respuesta más efectiva por parte de los habitantes del proyecto, ya que si bien son familias ajenas unas de otras y con historias muy diversas, tienen un punto de congruencia, y es que la mayor parte de la población es de corte rural, lo que les permite ver las situaciones de igual manera y el proceso de adaptabilidad puede llevar el mismo ritmo, a diferencia de lo que ocurre en Neiva, que a pesar de que mucha población, en efecto, es proveniente del campo, muchas otras familias no y son una cantidad de viviendas muy considerable, lo que puede llegar a dificultar el proceso de generación de vínculos comunitarios, ya que la estrategia para que la población se interese tendrá que ser mucho más fuerte, lo cual muchas veces requiere de un acompañamiento institucional para que suceda, como lo expresaron los líderes del proyecto IV Centenario.

Es necesario retomar en este punto lo que se ha definido como construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios, que es entendido como el proceso mediante el cual un grupo poblacional se apropia de un espacio partiendo de procesos espontáneos que se generan por relaciones de parentesco, compadrazgo, intereses comunes, creencias y/o culturas; y a su vez constituyen un proceso social común respecto del lugar en que confluyen. Una vez desarrolladas las visitas a cada uno de los proyectos de vivienda gratuita, no se evidencia en su totalidad esos procesos espontáneos por relaciones de parentesco o compadrazgos; sin embargo,

si puede hablarse de intereses comunes, lo cual en los dos casos se refiere a una buena disposición final de los residuos sólidos.

No obstante es necesario tener en cuenta, que ese interés común por tener una buena disposición final de residuos sólidos no es de parte de toda la comunidad que habita los proyectos, es por eso que el proceso puede estarse presentando de forma fragmentada al interior de cada proyecto, lo cual puede estar dificultando una adecuada apropiación del nuevo territorio.

Finalmente, en el trabajo desarrollado en cada uno de los proyectos de vivienda gratuita, se evidenció que las acciones que se han tomado para trabajar en conjunto por algo que tenga que ver con el nuevo lugar que habitan surgen a partir de situaciones que se consideren como problemáticas y que puedan afectar a toda la población de la urbanización. Sin embargo, no se evidencian acciones concretas que tengan como finalidad generar vínculos de apego entre los pobladores y con el lugar que habitan; como lo dejaron ver algunos de los líderes de la ciudad de Neiva no ha sido sencillo el proceso de adaptación y más aún cuando un gran porcentaje de la población no demuestra el interés para conocerse con su vecino y generar lazos de compadrazgo al menos, ya que no hay relaciones de parentesco al interior.

Es así como los líderes de los proyectos dejaron ver que también se ha esperado intervención por parte de las entidades locales no únicamente para que éstas soluciones los problemas que estén relacionados con los servicios básicos, sino para generar un ambiente sano para el crecimiento de los niños y quizá para unir más a la población que habita los inmuebles.

4.2. Intervenciones institucionales en búsqueda de la construcción de territorio

En esta sección se mencionará brevemente los esfuerzos que desde el ámbito institucional se han realizado desde la implementación de la primera fase del PVG

en Colombia para que los procesos de adaptabilidad sean más efectivos y menos traumáticos para la población que habita los proyectos.

Como se mencionó previamente, el PVG tiene una particularidad que lo diferencia de otros programas de vivienda que haya en el país, y es el hecho de contar con un Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social -SNAIS-, el cual está dirigido a dar solución efectiva de todas las necesidades de la población que habita los proyectos y todas las problemáticas que puedan presentarse al interior de los mismos. Es así como en los municipios, que es finalmente donde se ejecuta el programa, existen unos escenarios de articulación denominado Mesas Territoriales de Acompañamiento Social, en las cuales se tratan todos los temas relacionados con el PVG, y además es el escenario por el cual deben pasar todas las ofertas institucionales que se pretendan llevar a la población antes de llegar a los proyectos.

Es así como en los municipios que cuentan con proyectos de vivienda gratuita, se han llevado algunas iniciativas institucionales que van más allá de la solución de necesidades básicas y buscan generar vínculos comunitarios entre los habitantes de las soluciones de vivienda.

En el caso de Neiva, en trabajo articulado con el Ministerio de Cultura, a través del proyecto Comunidad-es²⁴, que busca la reconstrucción del tejido social de las poblaciones víctimas de conflicto armado, o en situación de pobreza extrema que habitan proyectos de vivienda de interés prioritario, a través de jornadas socioculturales²⁵; se generó para el año 2017 un evento denominado “San Pedrito”,

²⁴ “Proyecto liderado por el [Ministerio de Cultura](#) en asocio con el [Ministerio de Vivienda](#) y [Prosperidad Social](#). Este proyecto plantea una alternativa de política pública que permite avanzar en la creación de escenarios urbanos orientados a la construcción de la paz, la cultura, la convivencia y la superación del dolor de familias que han sido beneficiarias de las viviendas de interés prioritario 100% subsidiadas por el gobierno nacional -VIP, así como de los barrios circundantes, en su mayoría viviendas de interés subsidiado - VIS”. (Comunidad-es, 2018) [en línea], disponible en: <http://www.comunidadescultura.com/blog/que-es/el-proyecto/>

²⁵ “Jornadas socioculturales basadas en los componentes: artístico cultural, fomento de la lectura y la escritura y acceso a las bibliotecas públicas, con un enfoque psicosocial y de acción sin daño, tres ejes transversales que posibilitan el encuentro, la tolerancia, la visión y construcción colectiva de horizontes comunes”. (Comunidad-es, 2018) [en línea], disponible en: <http://www.comunidadescultura.com/blog/que-es/el-proyecto/>

haciendo alusión al festival folclórico de San Pedro que se celebra todos los años en la ciudad de Neiva, esto con el fin de lograr unir dos componentes esenciales en los escenarios de habitabilidad compartida de los proyectos de vivienda gratuita, por un lado lograr integración comunitaria y por ende construcción de comunidad entre los habitantes del proyecto de vivienda gratuita IV Centenario y por otro, iniciar la generación de sentido de pertenencia de la mencionada población sobre el nuevo lugar que habitan.

Para lo cual, desde el proyecto Comunidad-es se destinó un grupo de profesionales, que realizaron acompañamiento a las familias del proyecto IV Centenario, acompañamiento dirigido a la formación cultural y artística de jóvenes, esto también encaminado a disminuir el consumo de sustancias psicoactivas por parte de las juventudes del proyecto. Se generaron pequeños grupos de jóvenes a los cuales se les explicaba en qué consistía la fiesta de San Pedro en el Huila, ya que muchos de los habitantes, como se evidenció en el trabajo de campo no son natalmente de ese departamento y provienen de otras partes del país.

Finalmente, se llevó a cabo el evento “San Pedrito IV Centenario” en el segundo semestre de 2017, en acompañamiento de todas las instituciones de orden local que hacen parte de la Mesa Territorial de Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita.

Desde este trabajo desarrollado por el Ministerio de Cultura, es claro como se pretende generar culturas comunes entre los habitantes respecto del nuevo lugar que habitan, pues la intencionalidad que tiene celebrar este tipo de fechas alusivas a la nueva región que habitan es generar sentido de pertenencia por el nuevo municipio en el que se están gestando lazos de comunidad entre los habitantes del proyecto. Así pues, y si resultara siendo exitosa la iniciativa podría hablarse de un esfuerzo importante por lograr construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios.

Para el caso de Suaza, desde la institucionalidad local no se han generado iniciativas como la llevada a cabo en la ciudad de Neiva, lo cual puede corresponder a que según lo argumentado por los habitantes del proyecto, ello responde a factores políticos, pues es necesario tener en cuenta que el proyecto “El Porvenir” fue entregado en la administración municipal pasada y aparentemente la actual administración no se encuentra de acuerdo con la implementación del Programa de Vivienda Gratuita en su jurisdicción, ya que la mayoría de la población que lo habita no es proveniente del mismo municipio, sino que por el contrario es población que viene de otros lugares del país.

Finalmente, se lleven a cabo o no este tipo de iniciativas en los territorio es necesario tener en cuenta que las propuestas institucionales, en este sentido, tienen un comienzo y un fin y que no son sostenidas a lo largo del tiempo; es por ello que a pesar de ser muy válido lo que desde la institucionalidad de proponer, para que realmente sea algo efectivo debería surgir más de las la población que habita los proyectos, ya que finalmente son ellos lo que al menos deberán habitar las viviendas por 10 años.

5. Conclusiones y recomendaciones

Como se estableció en la introducción de este estudio, esta tesis buscó dar respuesta a la pregunta de investigación, ¿Cuáles son las posibles líneas de acción que desde el nivel institucional producirían un avance en la construcción de territorio a partir de la generación de vínculos comunitarios en los proyectos de vivienda gratuita de los municipios de Neiva y Suaza, Huila?

Sin embargo, antes de responder a la pregunta de investigación es necesario recopilar algunas conclusiones que surgieron, posterior al trabajo de campo llevado a cabo con cada uno de los grupos poblacionales de los proyectos de vivienda gratuita de la ciudad de Neiva y Suaza, así como unas conclusiones que surgen a

partir de lo expuesto sobre la implementación de la primera fase del Programa de Vivienda Gratuita en Colombia.

Si bien es cierto que el Programa de Vivienda Gratuita tiene como enfoque permitir que las familias más vulnerables del país puedan acceder a una vivienda digna y disminuir el déficit habitacional que hay de Colombia, que precisamente se encuentra concentrado en la población más vulnerable; también lo es que durante el desarrollo y ejecución de los proyectos de vivienda, participaron diferentes entidades del orden público y privado pero éstas desarrollan sus acciones encaminadas a la construcción de la infraestructura física de las urbanizaciones, más no se consideró el tipo de población que residiría en las viviendas construidas. Ejemplo de esto, consiste en la falta de preparación de las familias para vivir en un espacio totalmente nuevo, en condiciones físicas diferentes a las habituales, y sumado a ello, una imposición de sanciones o medidas por parte del gobierno nacional las cuales están enfocadas a garantizar el éxito del citado Programa.

Es necesario considerar aquello que implica acceder a una vivienda digna, ya que “vivienda digna es un derecho que les corresponde a todos los miembros de la sociedad con independencia del sexo, edad, situación económica, posición social, filiación política y de la forma como se constituya la familia” (Nudelman, 2017, p. 8), en el mismo sentido la vivienda digna no corresponderá únicamente al inmueble material recibido, puesto que la vivienda digna guarda relación directa con la dignidad humana y por ende en la autonomía de los individuos para diseñar un plan de vida que les permita un entender vivir bien (Nudelman, 2017).

Con lo anterior se quiere decir que, si bien el Programa de Vivienda Gratuita está relacionado directamente con la reducción del déficit habitacional en el país, se hace en cumplimiento del artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, en el cual se hace referencia al derecho a una vivienda digna, lo que implica un esfuerzo mayor por parte, tanto del Gobierno nacional, como de las administraciones municipales que decidieron implementar el PVG en sus jurisdicciones, respecto al

cumplimiento de derechos que implican tener una vivienda digna.. Esto se representa como un reto institucional para la implementación de la segunda fase del Programa, ya que durante la primera fase que llegó a 215 municipios de 29 departamentos, la percepción generalizada es que los proyectos de vivienda gratuita son focos de inseguridad y conflictividad, incluso es la percepción de los habitantes de los proyectos.

Lo anterior puede generarse, en parte porque no se han implementado estrategias contundentes que permitan un proceso gradual de adaptabilidad a los nuevos entornos, pues si bien ha habido algunas iniciativas de algunos gobiernos locales para mejorar la adaptabilidad de la nueva población que llega a habitar los proyectos de vivienda gratuita, no es algo que ocurra de manera generalizada, como se pudo evidenciar en los estudios de caso, que muchas veces se da por factores netamente políticos; esto teniendo en cuenta que en el periodo actual de las administraciones municipales de las 215 entidades territoriales que cuentan con proyectos de vivienda gratuita de la primera fase, no son los mismos gobiernos que se postularon ante el Gobierno nacional para recibir proyectos de vivienda gratuita en su territorio, motivo por el cual para muchas de las presentes administraciones los proyectos de vivienda gratuita no son su responsabilidad y es por ello que no se implementan estrategias para acoger a los beneficiarios del Programa al nuevo territorio, ni para que la población considere al municipio receptor como su nuevo lugar de residencia.

Ahora bien, respecto a la pregunta de investigación sobre las posibles líneas que producirán un avance en la construcción de territorio mediante la generación de vínculos comunitarios, es claro que desde la institucionalidad tanto local como nacional se han forjado unos esfuerzos importantes para generar vínculos comunitarios en la población que llega a habitar los proyectos de vivienda gratuita, sin embargo, y se considera a manera de recomendación, la generación de integración comunitaria no debe ser establecida únicamente con la población que habita los proyectos de vivienda gratuita, sino que por el contrario se debería tomar en consideración a la población que ya habitaba el barrio y/o sector donde fue

construido el proyecto de vivienda, ya que los escenarios en los cuales se encuentran los mencionados proyectos, son escenario que de por sí ya tienen unas condiciones particulares, debido a que la población que los habita también es población vulnerable, como ocurre con el proyecto IV Centenario, pero que no recibió el beneficio de un subsidio de vivienda 100% en especie.

Así mismo, se debería propender por dejar unas lecciones aprendidas en las comunidades que se están forjando al interior de los proyectos de vivienda gratuita, pues muchos de los proyectos han sido implementados desde el Gobierno nacional en convenio con fundaciones, o como también de manera exclusiva desde las administraciones municipales, que como todo tiene un periodo de vencimiento, y se ha evidenciado que cuando ya no hay presencia por parte de la institucionalidad en los proyectos, la generación de integración comunitaria no ha sido del todo efectiva, pues nuevamente se desagrega lo conformado, que es el caso del proyecto de vivienda gratuita de la ciudad de Neiva, con la implementación del proyecto Comunidad-es del Ministerio de Cultura, que estuvo durante el 2017.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los líderes del proyecto IV Centenario expresaron que desde que se fue Comunidad-es de la urbanización los vecinos no volvieron a reunirse con mucha frecuencia como lo hacían para expresar sus diferencias o lo que posiblemente puede unirlos, y que las juventudes nuevamente se encuentran consumiendo sustancias psicoactivas y conformando pandillas que están destinadas al microtráfico de estupefacientes. Con ello no se quiere decir que toda la responsabilidad sea de parte de la institucionalidad, por supuesto también se requiere de la voluntad e interés de la población que habita los proyectos de vivienda gratuita, en aras de aprovechar los escenarios que se han podido establecer, debido a las gestiones que se hacen desde la administración municipal son en su mayoría desgastantes y buscan atender objetivos específicos para el beneficio de la misma población, además de generar vínculos comunitarios que permitan una construcción gradual de territorio.

También, frente a las actuaciones que desde la comunidad se han generado es necesario resaltar el papel fundamental que tienen los líderes en cada uno de los proyectos de vivienda gratuita, pues como ocurre en Suaza, la institucionalidad poco ha gestionado para que se den espacios de integración comunitaria, pues ha sido a través de los líderes del proyecto como se han generado acuerdos comunitarios, a partir de las diferencias y de las particularidades habitacionales que cada beneficiario trae previamente consigo, como también se han conseguido pequeños acuerdos que como decía el líder de ese proyecto, “les permite vivir en paz”.

Ahora bien, si bien son muy importantes todos los esfuerzos que desde el ámbito institucional se han venido forjando para que los procesos de adaptación sean menos traumáticos para la población de los proyectos, sin embargo no se evidencian líneas claras que desde la autonomía de la comunidad permitan hablar de una construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios, pues son más los factores diferenciadores entre la población que habita los proyectos que los elementos comunes que puede llegar a unirlos. Sin embargo, es a través de una generación de confianza, cotidianidad y voluntad bilateral la manera para forjar lazos entre la población misma, como también con la institucionalidad, pues sin ello, no ha sido posible realizar la construcción de territorio a partir de vínculos comunitarios; pero se trata de proyectos de vivienda recientes y puede que la misma necesidad de la población los encamine a conformar dichos lazos.

No obstante, se plantea que para la implementación de otras fases del programa, la focalización de las personas sea un poco más homogénea, en el sentido de contar con aspectos culturales y/o lugares de procedencia similares, con el fin de que verdaderamente haya elementos comunes que compartir entre los habitantes, lo que permita una compenetración más efectiva y la generación de vínculos más fuertes entre la comunidad que desemboquen en el arraigo por el lugar en el que habitan y que verdaderamente éste pueda ser visto como un hogar.

Así mismo, se recomienda que para próximas fases de este u otros programas de vivienda se tengan en cuenta los antecedentes habitacionales de la población, ya que si bien es población diferenciada la mayoría de ella no considera como hogar un apartamento, pues viene de lógicas completamente diferentes a las urbanas, ya que en su mayoría es población proveniente de zonas rurales.

Es necesario considerar que la construcción de territorio, desde cómo fue planteada para esta investigación, que es a partir de la generación de vínculos comunitarios que se construyen desde procesos relacionales de parentesco, compadrazgo, intereses comunes, creencias y/o culturas, no se evidencia en ningún momento; con esto no se quiere decir que de manera definitiva no pueda haber construcción de territorio, pero desde la perspectiva planteada no se evidencian indicios que puedan generar fuertes vínculos entre las comunidades que habitan los proyectos.

Finalmente, es necesario dejar claridad que con el trabajo de campo desarrollado se puede establecer una idea general de lo que sucede al interior de cada uno de los proyectos de vivienda gratuita y que puede ser una idea generalizable a nivel nacional, sin embargo sería pertinente aplicar metodologías más prolongadas en el tiempo, que permitan visualizar las relaciones cotidianas que se presentan en cada uno de los proyectos, con el fin de establecer conclusiones más contundentes respecto a las relaciones que hay entre los individuos que habitan.

Así mismo, se considera pertinente para un futuro revisar los efectos que están teniendo este tipo de programas 100% subsidiados de parte del Gobierno nacional en el país, ya que como se evidenció en la entrevista con la contratista del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social que tiene contacto directo y constante con la población que habita los proyectos de vivienda gratuita que fueron objeto de estudio en esta investigación, la población siempre está esperando que sea el Estado quien llegue con la solución a todos los problemas que puedan presentarse al interior de los proyectos, incluso aquellos que pueden ser de resorte comunitario.

Referencias Bibliográficas

Bauman, Z. (2003) *“Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil”* Siglo XXI de España Editores. Madrid, España

Colombia (1991), constitución Política, Bogotá, Legis.

Colombia, Congreso de la República, (2001, 04 agosto), “Ley 675 del 03 de agosto de 2001, por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal”, en *Diario Oficial*, núm. 44.509, 04 de agosto de 2001, Bogotá.

Colombia, Congreso de la República, (2002, 05 de junio), “Ley 743 del 05 de junio de 2002, por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”, en *Diario Oficial*, núm. 44.826, 07 de junio de 2002, Bogotá.

Colombia, Congreso de la República, (2011, 16 de junio), “Ley 1450 del 16 de junio de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014”, en *Diario Oficial*, núm. 48.102, 16 de junio de 2011, Bogotá.

Colombia, Congreso de la República, (2012, 20 de junio), “Ley 1537 del 20 de junio de 2012, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”, en *Diario Oficial*, núm. 48.467, 20 de junio de 2012, Bogotá.

Colombia, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, (2014, 22 de abril), “Circular 005 del 22 de abril de 2014, obligaciones de los entes territoriales relacionadas con el trámite de revocatoria de la asignación de SFVE, en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios del programa de vivienda gratuita”, [en línea], disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/AutocircularesVivienda/0005%20-%202014.pdf>

Colombia, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, (2015, 26 de mayo), “Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio”, [en línea], disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/NormativaInstitucional/1077%20-%202015.pdf>

Colombia, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (2016, 02 de abril) “Decreto número 528 de 02 de abril de 2016, por cual se crea y se organiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita y se dictan otras disposiciones”, [en línea], disponible en: <http://www.dps.gov.co/busqueda/Paginas/results.aspx?k=decreto%20528%20de%202016#k=decreto%20528%20de%202016>

Colombia, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, (2017, 29 de diciembre), “Circular 0004 del 29 de diciembre de 2017, modificación de la circular 005 del 22 de abril de 2014, respecto al seguimiento de incumplimiento de obligaciones de conformidad al Decreto 1077 de 2015”.

Correa, P. Cuevas, A. Silva, S. Baena, M. (2014, 04 de octubre), “La otra cara de las viviendas gratis”, en el Espectador online, [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/otra-cara-de-viviendas-gratis-articulo-520618>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (2011, 06 de Junio), “Reporte final de áreas afectadas por inundaciones 2010-2011”, [en línea], disponible en: https://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos_presentacion_final_areas.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (2012, 17 de mayo), “Comunicado de prensa, Pobreza en Colombia”, [en línea], disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_2011.pdf

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, (2018), "Glosario, Comunidad", [en línea], disponible en: <http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/Paginas/Glosario.aspx>

Departamento Nacional de Planeación, (2016), "*Índice de Necesidades de Integración Comunitaria*", [en línea], disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Integracion%20comunitaria/Documento%20metodo%20C3%B3gico%20C3%8Dndice%20IC%2009122016.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, (2018), "Terridata, Fichas Territoriales", [en línea], disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles>

El Espectador (2017, 18 de junio), Colombia sigue siendo el país con más desplazados internos: 7,4 millones, [en línea], disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/colombia-sigue-siendo-el-pais-con-mas-desplazados-internos-74-millones-articulo-698945>

Eslava, J (2017), Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C. - Colombia Clase Investigación Aplicada, Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública.

Internal Displacement Monitoring Centre. (2011), "Global Overview 2011. People Internally displaced by conflict and violence". [en línea], disponible en: <http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2012/2012-global-overview-2011-global-en.pdf>

Internal Displacement Monitoring Centre. (2017), "Global Report on Internal Displacement". [en línea], disponible en: <http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2017/pdfs/2017-GRID.pdf>

Mardones, R. (2016), *“Discurso del Territorio Enunciado por las Ciencias Sociales en las Publicaciones Científicas de Revistas Latinoamericanas”*, en Prisma Social, Revista de Ciencias Sociales, núm. 16, jun-nov 2016, pp. 556-596.

Ministerio de Cultura, (2018), “Comunidad-es. Arte, Biblioteca y Cultura. Escenarios para la Paz” [en línea], disponible en: <http://www.comunidadescultura.com/blog/que-es/el-proyecto/>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, (2017, 13 de agosto), “Listado de proyectos de vivienda gratuita”, [en línea], disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/viviendas-100-por-ciento-subsidiadas/proyectos>

Molini, F. (1989); Moreno, A. (1992), citado en Banco de la República (S.F) Enciclopedia Banrepcultural “Territorio” [en línea], disponible en: <http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Territorio>

Nudelman Espinel, M. A. (2017) *“El derecho fundamental a la vivienda digna en Colombia: atributos y características”* [trabajo de grado], Bogotá, Universidad Católica de Colombia, Facultad de Derecho.

Ostrom, E. (2005) *“El Gobierno de los Bienes Comunes. La Evolución de las instituciones de acción colectiva”* Fondo de Cultura Económica, México, D.F - México

Torres, A. (2013) *“El Retorno a la Comunidad. Problemas, Debates y Desafíos de Vivir Juntos”* Bogotá, D.C - Colombia. ARFO Editores e Impresores Ltda. [en línea], disponible en: file:///Users/home/Downloads/EL_RETORNO_A_LA_COMUNIDAD_Problemas_de_ba.pdf

Vargas, Z. (2009), “*La Investigación Aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica*”, en Revista Educación, vol. 33, núm. 1, pp. 155-165. [en línea], disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

Yory, C. (2017), *Construcción Social del Territorio y Formación de Ciudades en: Lugar y Territorio. Una aproximación multidimensional a la noción de espacio habitado para pensar y habitar la ciudad del siglo XXI a partir del concepto de topofilia*. Universidad Piloto de Colombia, Bogotá, D.C - Colombia

Zibechi, R. (2007),. “*Dispersar el Poder. Los movimientos sociales como poderes antiestatales*”. Ediciones desde abajo, Bogotá, D.C. - Colombia

Entrevistas

1. Integrante (mujer) del Grupo de Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita del departamento del Huila del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.

Grupo Focal

1. Integrantes (hombres y mujeres) Líderes del proyecto de vivienda gratuita IV Centenario, Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.

Historias de vida

1. Integrante (hombre) líder y habitante del proyecto IV Centenario, Torre 16. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.
2. Integrante (mujer) líder y habitante del proyecto IV Centenario. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.
3. Integrante (mujer), líder y habitante del proyecto IV Centenario, Torre 3. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.
4. Integrante (hombre), líder y habitante del proyecto IV Centenario. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.

- 4.1. Integrante (mujer), líder y habitante del proyecto IV Centenario. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.
5. Integrante (hombre), líder, administrador y habitante del proyecto El Porvenir. Suaza, Huila, Marzo 24 de 2018.

Anexo 1.

Entrevista 1. Integrante (mujer) del Grupo de Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita del departamento del Huila del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.

- *¿Considera que los escenarios de articulación que estipula la norma (Mesa Territoriales) son verdaderamente efectivos para dar solución a las problemáticas que se le presentan a la población al interior de los proyectos de vivienda gratuita?*

R/. Sí, siempre y cuando cada entidad asumiera su rol y su responsabilidad, ya que la Mesa es el espacio en el que se da a conocer todas las problemáticas que se presentan en los proyectos y las ofertas disponibles que puedan llegar a atenuar o solucionar definitivamente dichas problemáticas. No obstante para las Mesas de Suaza y Neiva no todas las entidades que hacen parte de cada una de las Mesas Territoriales asumen el mismo compromiso ni atienden a dicho escenario.

Neiva: Lastimosamente, la Alcaldía asumió su rol y responsabilidad de manera tardía, es decir posterior a que sucedieron muchos problemas al interior y alrededor del proyecto, como el asesinato de 3 personas (2 de ellos beneficiarios del proyecto y una persona aledaña al mismo); fue en ese momento que la Alcaldía y el Ministerio de Vivienda asumieron su rol, pero previo a eso nada, era extremadamente complicado concretar acciones por parte de esas dos entidades en torno al proyecto de vivienda IV Centenario.

Suaza: Es diferente, la Alcaldía siempre ha asumido su rol y su responsabilidad con los habitantes del proyecto, de hecho uno de los primeros Planes de Acción del departamento, fue el de la Mesa de Suaza, también dicha Mesa fue la primera en contar con un acto administrativo de la Alcaldía que formaliza a la Mesa Territorial como el escenario de

articulación adecuado para la toma de decisiones en torno al proyecto de vivienda gratuita.

- *Al ser usted la persona que en representación de la institucionalidad, más presencia hace en los proyectos de vivienda gratuita ¿cómo percibe la receptividad de la población hacia toda la oferta institucional?*

R/. La mayoría de entidades, están trabajando y asumiendo las responsabilidades de cara a los proyectos, pero la población siempre ha considerado que haberles entregado una vivienda era una obligación de Estado y que por ende todo lo que se desprende después de la entrega de una vivienda en pro de una mejoría de la calidad de vida también es visto como una obligación de parte del Estado a la población que habita los proyectos. Para los habitantes de los proyectos todo es visto como una obligación por parte del Estado, entonces la parte de la institucionalidad es vista como obligación. Cuando se han tramitado algunas donaciones para la población de los proyectos de vivienda gratuita del departamento, ésta no es siempre bien recibida, un ejemplo de ello fue lo que ocurrió en Pitalito la semana anterior a esta entrevista, ya que la donación al no ser mercado muchas personas no quisieron recibirla.

- *¿Considera usted que con los programas del Gobierno Nacional, hay mucha injerencia del nivel central en el territorial para la toma de decisiones?*

R/. Para dar respuesta a esta debo alejarme de mi rol como contratista de Prosperidad Social, ya que es una entidad de orden nacional que cuenta con sedes en el nivel territorial, pero que no es una entidad descentralizada y autónoma desde lo territorial. Como ciudadana que he trabajado en el sector público, puedo decir que los programas que son iniciativa del Gobierno Nacional, pero que se implementan en el nivel territorial, irrumpen con la autonomía de las entidades territoriales; para ello debo plantear un ejemplo

y es el tema relacionado con los Alcaldes, para el caso del Programa de Vivienda Gratuita en cuanto a la focalización de los potenciales beneficiarios, ya que considero que en este proceso las Alcaldías Municipales deberían tener algún tipo de injerencia, ya que son éstas las que conocen la población que habita su territorio (lo hablo desde la perspectiva de los pueblos). Es decir entiendo que las Alcaldías Municipales pasan un filtro al Ministerio de Vivienda, pero allí se realiza un filtro haciendo la verificación de requisitos, lo cual está bien, pero considero que después de ese filtro el Ministerio de Vivienda debería establecer comunicación con la Alcaldía para informar acerca de los resultados de manera previa a enviar los listados finales; eso podría evitar muchas inconsistencias que tiene el Programa, un ejemplo de ello es Suaza, ya que al entidad territorial nunca fue notificada de manera previa acerca del listado final y es claro que la mayoría de la población que habita el proyecto tiene alguna propiedad rural, lo que habría podido ser advertido por la Alcaldía y se habría podido beneficiar a población que efectivamente cumpliera con los requisitos y que por ende lo necesitara.

Otra situación que se presenta es que por ejemplo para Suaza que se tiene considerado la construcción de un segundo proyecto de 100 viviendas para la Fase 2 del Programa, se ha priorizado mucha población desplazada que no es del municipio, lo que genera muchos problemas de convivencia porque es gente que viene de diferentes lados con costumbres muy diferentes.

Con la segunda Fase en Suaza, el temor de la Alcaldía Municipal es que llegue gente completamente ajena al municipio y/o al departamento.

- *Más allá de las formas de organización que establece la normativa dependiendo si el proyecto es propiedad horizontal o JAC, ¿considera que al interior de los proyectos de Neiva y Suaza hay una integración comunitaria?*

R/. Considero que si la Ley no los obliga ellos por si solos no buscarían la manera de organizarse, porque la población que habita los proyectos, como lo dije anteriormente, están buscando que el Estado subsidie todo y se toma como una obligación por parte del Estado.

- *¿Cuál considera que es uno de los mayores retos a los que se enfrentan tanto las administraciones municipales, como el Gobierno Nacional con la implementación de la segunda fase del Programa de Vivienda Gratuita?*

R/. Considero una muy buena iniciativa que para la segunda fase del programa se hayan priorizado únicamente municipios de 4, 5 y 6 categoría, ya que son los municipios pequeños, al menos en el Huila, quienes más población desplaza reciben y más aún quienes más afectados se han visto por la ola invernal, esto quiere decir que la población focalizada para ser beneficiarios de las viviendas será de esos mismo municipios, sin embargo, el hecho de que sean municipios pequeños presupone que el presupuesto de las Administraciones Municipales será bastante limitado para atender a la población beneficiaria del Programa, lo que será un reto muy grande para el Gobierno Nacional, ya que actualmente en ciudades capitales como Neiva ha sido muy difícil la articulación institucional, pues no “pueden” comprometerse con muchos recursos para atender a la población de los proyectos de vivienda gratuita, lo que lleva a pensar que en municipios 4, 5 y 6 categoría lo será aún más.

Anexo 2.

Grupo Focal. Integrantes (hombres y mujeres) Líderes del proyecto de vivienda gratuita IV Centenario, Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.

Siendo el 23 de marzo de 2018 a las 2:30 p.m. en la vivienda de una de las líderes del proyecto de la ciudad de Neiva, se encontraban reunidos alrededor de 15 personas, de los cuales todos son beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita. Se inició la jornada haciendo una breve introducción del objetivo de la investigación que se está llevando a cabo y el alcance de la misma. Así mismo, haciendo una definición de lo que es considerado como comunidad desde la teoría y las posibles falencias que pueden existir desde el ámbito netamente comunitario y no institucional para la generación de vínculos comunitarios.

La conversación inicia con la intervención de la integrante 1 del grupo focal, refiriéndose a los problemas que hay con algunos vecinos al interior del proyecto: “Nosotros tenemos problemas con los vecinos del barrio que no son habitantes propiamente del proyecto, porque algunos como no son desplazados, al llegar los desplazados aquí, para ellos fue como horrible. El desplazado no es una persona mala, sino que tuvo la desgracia de que el conflicto armado lo desplazara, entonces allá²⁶ fue bastante difícil, porque todo lo malo es considerado como culpa de las personas que llegaron al proyecto, que en su mayoría es población desplazada. No podemos negar que entre la gente desplazada también llegaron ladrones y esos ladrones si afectaron allá y están afectando”.

Interviene el integrante 2: Yo que trabajo allá²⁷ yo los paro a cada ratico, que por esos desplazados es que nosotros estamos mal acá, pero yo siempre les digo que no es culpa de nosotros los desplazados que ustedes estén mal acá, porque sí hay gente buena, tenemos más buenos que malos. Siempre les he dicho que les

²⁶ Refiriéndose a los vecinos del barrio que no son beneficiarios del proyecto, sino a las personas de las otras urbanizaciones.

²⁷ El señor Agustín Cruz, es beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita y habita en el proyecto de Neiva, IV Centenario, y trabaja como vigilante en una de las urbanizaciones aledañas del barrio en el que se encuentra ubicado el proyecto.

hagamos seguimiento, que llamemos la Ley. Por culpa de esos pocos malos es que tenemos la fama de IV Centenario lo peor aquí de Neiva”.

Los presentes, hicieron referencia a los problemas que se presentaron en octubre de 2017, cuando intentaron llevar a cabo la primera asamblea general de copropietarios, con el fin de conformar los órganos de dirección que están contemplados en la Ley 675 de 2001, ya que consideran que puede ser la única que vía que les va a permitir organizarse. La asamblea se citó para el 21 de octubre de 2017, para la cual se necesitaba un quórum de 582 propietarios para llevarla a cabo, lo cual así se dio, sin embargo, ellos argumentan que por unos pocos líderes negativos que no se encuentran de acuerdo con que se deban organizar como propiedad horizontal sea necesario y obligatorio, lograron “boicotear” el evento y no se pudo llevar a cabo la elección de los órganos.

A partir de ese momento los líderes que habían abanderado el proceso de organización según como lo estipula la ley, que son en su mayoría los que se encontraban en el ejercicio manifestaron que ya se sienten cansados de intentar organizar a la comunidad para la toma de decisiones y que en el proyecto ya nadie muestra interés por hacerlo

Interviene la integrante 3: “Buenas tardes, de verdad a conciencia y en realidad, esto fue de sorpresa, un enriquecimiento muy bonito y todo muy bien la llegada, pero entonces hubieron desenlaces feos porque ya la gente empezó a aburrirse, ya de ver tanta inseguridad. Uno tiene que entender la gente también, pues no por sacar la cara por ellos, pero si la inseguridad, la mala convivencia, mucha gente muy en contra de los demás, ni saludan ni nada, tiran como quien dice unos por acá y otros por allá. Realmente esto fue un conflicto completo, familias completas con sus niños sanos que ingresaron a acá y ya empezaron a tener que dejarlos solos porque tenían que irse a trabajar, muchos de esos niños por quedarse solos cayeron en la drogadicción. Los niños se han dañado en este sitio.

Fuera de eso, aunque la Policía hace presencia, nunca se le ve rigidez, ni hablar con realidad. Nosotros no vemos la hora de hablar delante de ellos lo que en realidad sentimos, porque realmente ya han transcurrido 3 años y en los 3 años no hemos visto como empuje de seguridad, más bien vemos es que esto va de peor en peor, muy difícil es escuchar”.

Interviene una líder: Las acciones que desde la población que habita el proyecto se han intentado gestionar para vivir en lo que ellos consideran comunidad. Concretamente a las acciones que se hace referencia, es a un trabajo que han venido realizando para instalar canecas de basura a lo largo de todo el proyecto y cómo poco a poco se han ido uniendo más personas para disponer de las canecas y hacer formación a la población que habita el proyecto sobre los días y horas en específico en la que deben sacar sus basuras:

Interviene otro líder: “Estamos trabajando pedagógicamente, con volantes, obras, danzas, para que la gente tenga horarios para sacar las basuras. En días anteriores hubo una presentación para recaudar fondos para instalar las pancartas en cada una de las torres del proyecto. La primera actividad de reconocimiento del buen comportamiento fue hacer un Aloha, a la vecina que saca su basura en el horario indicado se le premia con un Aloha. Estos días tenemos otras 3 actividades y todo encaminado pedagógicamente para hacerle saber a lo vecinos que debemos darle buen manejo y cómo tratar el tema”.

Interviene una líder: “Anoche nos acompañó Ciudad Limpia, resulta que nos hizo unas aclaraciones que no sabíamos acá, entonces ya nos toca a nosotros como líderes trabajar con la comunidad sobre los temas que ellos no saben, que por decir que, si la señora tiene un perro y se le muere, ella inmediatamente puede llamar a ciudad limpia y ellos inmediatamente le recogen el perro, eso no lo sabíamos. Cualquier animal que se les muera, ya no es necesario que lo tiren a la basura, sino que llamen allá y que inmediatamente se los recojan, los escombros, uno también tiene derecho de que se lo recojan. De cada cosa se ha ido aumentando un poquito

y eso es lo bueno que la comunidad sepa de que si se está trabajando y se están moviendo las cosas. También solicitamos un vigía para que cuando venga el camión de la basura se quede un rato y si ve a alguien sacando la basura a destiempo se le dice que puede ser acreedora a un comparendo.

Interviene el entrevistador: Mi intención no es venir a hablarles de la normatividad, porque eso es el tema que ustedes ya conocen perfectamente. Yo voy un poco más allá y más atrás. La intención es que, si ustedes quieren y se sienten cómodos, cada uno nos pudiera contar un poco sobre su historia de vida:

- ¿De dónde son?
- ¿De dónde vienen?
- ¿Qué hacían antes de estar acá?
- ¿Por qué terminaron acá?
- ¿Qué ha pasado con ustedes?
- ¿Se sienten beneficiados?
- ¿De dónde creen ustedes que surgen todas las problemáticas que hay en IV Centenario?
- ¿Cuál es la relación que ustedes tienen con sus vecinos del proyecto y con sus vecinos del barrio?

La idea de que ustedes nos cuenten sus historias es que de manera conjunta vamos a crear una línea del tiempo, en la que vamos a ubicar en la mitad la fecha en la que ustedes llegaron a habitar el proyecto y las viviendas.

Interviene un líder haciendo la claridad de que el proyecto se entregó en 3 etapas diferentes, hay personas que llevan viviendo 3 años, otros 2 años y medio y algunos que llevan 1 año.

Historias de vida

1. Integrante (hombre) líder y habitante del proyecto IV Centenario, Torre 16. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.

A mí me agarraron para el servicio militar el último contingente del 94 y me llevaron a prestar servicio. Cuando yo salí, pensé: Qué estoy haciendo por acá? Con esta mano de guerrilla que hay. Entonces metí papeles y caí en la chayá en Florencia; duré 9 años, salí en el 2006.

Nos compramos una finca por el lado del Dorado, municipio de Colombia, vía que va pa' La Uribe, Meta, por allá nos compramos una finca con mi hermano, y eso muy bueno. Nosotros pusimos 10.000 palos de café, metimos más o menos como unas 100 ha de puro pasto brecharia, haciéndole duro. Le caí mal a una señora, yo no sé qué le hice yo a la señora, qué tenía la señora conmigo, entonces fue un comandante de la guerrilla y "TUN", dijo que yo era un sapo del gobierno, que yo lo estaba sapiando. Me llevaron, me amarraron, hicieron conmigo lo que quisieron, me estropearon y me soltaron, de todas maneras, me soltaron.

Intervine la investigadora: ¿Qué guerrilla era?

Historia de vida 1: El frente 55 de las FARC. Entonces ya no pude seguir trabajando más porque esos manes me espiaban ojo por ojo, y ahí yo que hacía? Yo me venía con la mujer para Neiva y era un problema para yo llegar. Allá me caían y me decían: bueno ¿usted por qué se fue? ¿Por un mes usted qué estaba haciendo? Hasta que me dijeron: bueno usted no puede estar más acá, yo les dije: pero es que acá es donde yo tengo todo, le dije yo al man, de esto que yo trabajo. Me dijo el man: usted debió pensar en las consecuencias. No me dijo más nada; entonces yo seguí de pendejo allá.

Había un man que ese lo tenían ellos para recoger víveres y plata para ellos jartar, entonces llegó ese man y me dijo un día como a las 9 de la noche y me dijo: paisanito yo le voy a decir una cosita y como amigo se lo digo yo a usted, como pa protegerle

su vida. Usted váyase esta noche, mire a ver cómo se va. Yo le dije: pero cómo me voy con mi mujer. Él dijo: no interesa, váyase usted y la señora se va después, y le dije a la mujer, empáqueme lo que se pueda y yo me voy, y me vine.

Preciso eso fue a las horas exactas, llegaron a rato a buscarme por allá en los cafetales, pero yo ya no estaba. Eso fue en el año 2012.

Me vine para Neiva, nos vinimos así, tocando puertas y nadie me daba trabajo. Yo vivía en el barrio “El Jardín”, de allá entonces tocamos puertas, que fue cuando escuchamos de este proyecto, y del Jardín vinimos a dar a IV Centenario. Menos mal que salí favorecido en esa convocatoria.

Investigadora: ¿Cómo funcionaba eso de la convocatoria? ¿Ustedes, dónde se inscribían o postulaban?

Historia de vida 1: Nos ayudaba la Red Unidos.

Interviene otro líder: Para esa vez había convocatorias de Comfamiliar y Comcaja (Cajas de Compensación Familiar del Huila), entonces uno tenía que luchar y patalear para hacerse a ese formulario, muchas veces nos tocaba que dormir por allá en los andenes para hacer la fila para tener y formulario y poderlo diligenciar, porque era el formulario de postulación.

Historia de vida 1: Como yo soy desplazado, me tuvieron una semana en el batallón, levando papeles y no me quedé con ninguna fotocopia. Me dijeron, bueno a usted le tiene que pagar esa finca el gobierno, pero no me dieron nada. Con lo de la restitución de tierras, allá fui, llevé papeles, pero no ha pasado nada, me dijeron que eso demora al menos 2 años.

Si me devolvieran la tierra, para allá no vuelvo, yo fui muy maltratado en esa zona, por allá no quiero volver, que me la den en otro lugarcito. Pero si, si me dan otra tierra de una me iría para allá, porque es que acá estamos como en una jaulita, menos mal que tengo mi trabajito, ahí me saco lo de la comidita, que tal que no tuviera ese trabajito, que ya llevo 2 años larguitos.

Investigadora: ¿En qué trabaja? ¿Puedo preguntar?

Historia de vida 1: Yo soy de oficios generales y mantenimiento en una de las urbanizaciones vecinas del barrio (Torres HI)

Interviene otra líder: Eso me gustó del administrador de las Torres HI, que le está dando trabajo a la gente que lo necesita y que nos tratamos como vecinos, también le dio trabajo a una señora discapacitada.

Historia de vida 1: Yo que ya llevo trabajando 2 años con ellos, uno ya sabe quiénes son los buenos y quienes no tanto.

Investigadora: ¿De qué se compone su núcleo familiar?

Historia de vida 1: ¿El mío? Tengo no más 1 hijo menor de edad que va a cumplir 15 años y la mujer que me acompaña. A lo último me tocó salir de esa tierra, porque mi hermano ya no podía trabajar y para partir lo de los dos casi que me tocó regalar eso en 25 millones y eso, la vieja como era mandada por un comandante que se llama Benjamín, le decía a la vieja que me compró que me pagara como ella pudiera. Entonces la vieja me daba 3 millones y espere, eso fue a gota a gota. Los últimos 3 millones me los dio hace 15 días

Investigadora: ¿Usted considera que vivir acá, si fue un beneficio?

Historia de vida 1: Yo me siento alabado por el señor, porque también tengo donde meterme acá en Neiva, tengo refugio para los poquitos días que me quedan. Al menos tengo donde meterme.

Investigadora: ¿Usted de dónde es?

Historia de vida 1: Yo soy doble colombiano, porque soy del municipio de Colombia, Huila.

Yo fui de los primeros que llegué al proyecto, cuando se entregó digamos que la segunda parte, yo vi que llegaron unos muchachos llenos de tatuajes y como se empezó a dañar esto, a la primera semana de que llegó esa gente ya empezaron los atracos en los parqueaderos, que eso nunca se había visto acá, y además esa mano de vicio.

2. Integrante (mujer) líder y habitante del proyecto IV Centenario. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.

Historia de vida 2: Yo soy desplazada de Pitalito, porque, aunque soy paisa, me casé con huilense y por acá me quedé. El caso mío, en ese tiempo estaba en corporación pública para el concejo de Pitalito y de los 4 años anteriores también me había lanzado al concejo de Pitalito. Me fue muy bien la primera y ya la segunda empezaron la vida a hacérmela difícil. Yo era presidenta de la Juna de Acción Comunal y llegaron unas personas raras, porque en toda invasión hay gente dañada.

Investigadora: ¿Usted vivía en una invasión?

Historia de vida 2: Sí, y se formaban grupos, yo ponía pancartas y de todo y me las quemabas, toda la publicidad y entonces bueno, cuando otra persona del mismo barrio, de la misma invasión también se lanzó al concejo al tiempo que yo. Los maleantes lanzaron un concejal y los buenos me lanzaron a mí.

Entonces yo sabía que yo ganaba, porque la gente buena era mayoría en toda parte. En las elecciones yo llegué custodiada por la Policía y todo a ejercer mi derecho al voto, pero yo ya me había venido para acá. A pesar de todo yo saqué una votación muy sobrada, pero eso no me sirvió para nada porque empezaron con las amenazas y me tocó venirme.

Yo me vine y puse la demanda de desplazamiento en Personería de Neiva, pero le dije a la gente que había votado por mí en Pitalito que yo iba a volver, pero mentiras, porque por dentro me hacía “chuqui chuqui”, vivía encerrada del miedo, veía por los roticos y la gente armada hasta los dientes. Todo eso me dio como cosa y entonces uno de los contrarios me dijo que durante los 3 meses que yo había estado en Neiva él había alcanzado a recoger buena votación.

Finalmente, pensé que esto no es conmigo, cogí una cajita pequeñita y me vine, a los pocos días que volví para sacar el resto de mis cosas, ya no estaban. Ese mismo de los contrarios, Ramiro Ochoa, me dijo entonces: voy a ser sincero con usted doña María, usted ha sido siempre buena conmigo, me da pena que esto esté pasando,

pero lo único que le puedo decir doña María es que a usted la van a matar, usted no pasa de hoy o mañana, quiero evitarle la muerte suya.

Al otro día muy en punto cuando estaba anocheciendo salió un carro y me vine pa' acá, hasta ahí. Yo no volví.

Investigadora: ¿¿En qué fecha llegó a acá?

Historia de vida 2: Yo estoy desplazada del 19 de octubre de 1998, esa es la fecha de la demanda de desplazada, pero yo me vine desde mucho antes.

Investigadora: ¿Cuándo llegó al proyecto?

Historia de vida 2: Uuuy, a yo fui del 1998, pero hasta el 19 de abril de 2015 me entregaron las llaves. Yo estaba separada.

Investigadora: ¿Vive con alguien acá?

Historia de vida 2: Yo vivo sola.

Investigadora: ¿Tiene hijos?

Historia de vida 2: Ehhhh, el muchacho que aparece en la escritura, porque la muchacha yo pasé carta para que me la vincularan, pero no me la vincularon, la hija, ella llama Sandra Patricia Ochoa Montoya. Yo ya llevo como 30 años de separada. Yo crie mis hijos solita.

Investigadora: ¿Usted se siente conforme con la vivienda que tiene?

Historia de vida 2: Pues, cuando yo llegué a Neiva con mi hijo, que solo lloraba, no sabía qué camino iba a coger y conocí a un señor que tenía una organización de desplazados. Muy horrible eso.

Investigadora: ¿Usted por qué no se devolvió para Antioquia?

Historia de vida 2: No, porque como yo me casé a disgusto de mi familia, mi familia ya estaba muy abierta, ya había pasado mucho tiempo y yo no sabía dónde estaban ellos.

Investigadora: ¿Por qué escogió Neiva? ¿Por qué se vino a Neiva si no conocía nadie acá?

Historia de vida 2: Me dio por llegar al primer sitio, yo dije: donde caiga.

3. Integrante (mujer), líder y habitante del proyecto IV Centenario, Torre 3. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.

Historia de vida 3: Yo vivía en Anzoátegui, Tolima, pero soy de San José de Caldas, Caldas. Viví 40 años en Anzoátegui, vivía en finca un tiempo, luego me civilicé un poquito, empecé a trabajar en el hospital.

Investigadora: ¿En la finca de qué vivía?

Historia de vida 3: Del café. Estaba casada y tuve 5 hijos, pero ellos viven en el Tolima, por acá no vive ninguno. Trabajé 8 años en el hospital y cuando me iba a nombrar en propiedad como enferma, levanté el vuelo y fui. Estaba aburrida en ese pueblo. Cuando yo ya había alistado todos los corotos para irme, me llama la médica y me dice: Luceli quédese que le voy a dar el nombramiento en propiedad. Pero le dije: Dra. Lo siento mucho, pero yo ya decidí irme de este pueblo. Y nos fuimos mi esposo y yo para el Caquetá, en el Remolino. Allá vivimos 12 años, pero eso ya después se puso muy horrible. Estuve hasta el 2007.

Investigadora: ¿Allá qué hacían?

Historia de vida 3: En finca, con ganado. Allá el café no se da y el aguacate tampoco, porque, aunque es muy caliente es muy húmedo. Nos desplazaron por la violencia, eso se puso tan feo que nos dieron un ultimátum para irnos, que, porque iban a bombardear esa zona, el ejército, y que cayera quien cayera. Además, que los paracos también hacían limpieza con todo el mundo, entonces uno le coge mucho miedo, porque con la guerrilla no tuvimos tropiezos, uno se podía ir y dejar las puertas abiertas y no pasaba nada.

Entonces me dijo mi esposo que mejor me fuera, entonces yo me vine sola y él se quedó allá supuestamente para vender la finca y lo poco que teníamos porque en la parroquia del pueblo unos padres australianos nos habían ayudado y nos habían dado unas reses, con eso pues adelantamos un poquito.

Me fui para San Vicente del Caguan, pero me quedé pocos meses, de ahí me vine para Villavieja acá en el Huila.

Investigadora: ¿Seguía sola?

Historia de vida 3: Sola

Investigadora: ¿Puedo preguntar, y su esposo se quedó vendiendo la finca?

Historia de vida 3: Se quedó por allá, disque mirando qué se podía hacer con esa finca.

Investigadora: ¿Por qué terminó en Neiva?

Historia de vida 3: De Villavieja me trasladé para acá, porque en Villavieja se moría uno o de hambre o de calor. Ese pueblo es pelado. Antes de venirme a Neiva, una señora en Villavieja me auxilió y me dio posada por 4 meses mientras yo pude empezar a pagar arriendo acá en Neiva, entonces me conseguí un cacharrito por ahí y procuraba vender lo poco que se podía.

Investigadora: ¿Qué es un cacharrito?

Historia de vida 3: O sea ropa, ropa para niños.

Interviene otro líder: vecina, pero luego ¿ese pueblo no es turístico?

Historia de vida 3: Pero ahora, hace 10 años no había nada.

Investigadora: ¿Dónde queda ese pueblo?

Historia de vida 3: Queda a la entrada al desierto de la Tatacoa, pero la gente pasa derecho. Allá la gente vive es de vender empanadas.

Cuando llegué a Neiva, fui a la WUAO y declaré que venía desplazada y luego salí favorecida con este apartamento, gracias a Dios santísimo.

Investigadora: ¿Cuándo llegó a IV Centenario?

Historia de vida 3: También en el 2015, a mí me entregaron las llaves el 23 de abril y el 25 ya me pasé para acá.

Investigadora: Desde que vive acá, puedo preguntar ¿de qué vive?

Historia de vida 3: Pues....

Interviene otro líder: de la pensión ¿sí o no vecina?

Historia de vida 3: Claro, pensionada de la vida (todos ríen) Pues mi esposo, él trabaja y me manda plata.

Investigadora: Su esposo que ¿el que se había quedado en la finca?

Historia de vida 3: Sí, pero él ya está acá hace tiempo. Él me colabora para la comida y mis hijos briegan a colaborar, pues, aunque arto no hacen, algo hacen para ayudar; y yo hago muchos tejidos y los vendo

Investigadora: ¿Usted preferiría vivir en otro lado?

Historia de vida 3: Pues, así como tenemos la situación ahorita, francamente si quisieran que nos reubicaran, porque, así como nos tienen los malandrines, mejor dicho. A veces no puede uno ya ni pasar por su torre, porque ya cogieron la torre de estadero de ellos.

Investigadora: ¿Quiénes son ellos?

Historia de vida 3: Las juventudes que consumen todo el tiempo, uno ni encuentra por donde pasar. Para venir a acá ahí estaba fumando, me tocó meterme por un huequito de los árboles y decirles: Oigan, pero ustedes ya en todos lados están amontonados haciendo estorbo.

Interviene otra líder: Yo creo que esto teniendo en cuenta lo que dice la Sra. dice, yo que sumercé debería tomar para un futuro, usted que piensa trabajar en las entidades ¿no? Resulta que, pienso yo, que a las personas mayores ya adultos mayores y discapacitados no deberían darle la vivienda en propiedad horizontal, primero porque subir escaleras para esas personas ya no es tan sencillo y fuera de eso las juventudes que todo el tiempo están consumiendo, eso ya no se les puede decir nada. Por ejemplo la crianza de las personas mayores fue libre de marihuana y de toda esa cuestión, igual la mía, esos menores lo ponen a uno mal, el ruido lo pone a uno mal.

Interviene otra líder: Pues eso no solo a los adultos mayores, eso nos incomoda a todos.

Interviene otro líder: pero es que, si vamos todo a eso, eso también lo ha creado el Gobierno, como muy flexible, ahora aprobar la dosis personal. Pueden estar fumando, le echan el humo al Policía y no pasa nada. Ha habido como degeneración social y eso es parte culpa del mismo gobierno. El gobierno es muy permisivo.

Yo estoy pensando que apenas se acabe el tiempo que uno debe estar acá, yo vendo, me compro una tierrita y me voy de acá. Este proyecto no tiene ni siquiera zonas verdes, el choque para uno que viene del campo es muy duro, esto es puro cemento por donde uno mire. Acá no hay trabajo, casi todos somos víctimas del conflicto y por acá en Neiva no hay casi ayudas del Estado, uno ve que en ciudades como Medellín y Bogotá si hay mucha oferta laboral para las víctimas, para uno acá no, no hay proyectos productivos y uno vive es del rebusque.

Interviene otra líder: a mi se me gustaría que acá se hiciera resocialización con los jóvenes, eso es muy importante, porque acá ellos puede que no dejen de consumir de ya, pero van a empezar a mermarles, ya lo van a hacer más moderadamente o disimuladamente. Debería haber programas que estén dirigidos para los jóvenes, eso hace mucha falta aquí.

Interviene otro líder: Para contarle a usted también, es que muchas veces vienen y lo ilusionan a uno. Que días vinieron unas niñas de una universidad, nos contaron de un proyecto muy bonito que íbamos a trabajar en este parque que queda acá cerca y claro nosotros nos ilusionamos y convocamos a la gente, que era para trabajar en el jardín botánico, pero al fin no volvieron y ni más, no pudieron porque no había gente, pero acá no nos dieron la cara ni nada, simplemente no regresaron.

Interviene otra líder: Lo que pasa es que acá todo ha sido muy difícil porque a la gente no le interesa, no participan, como no sienten esto como propio no les importa y menos hacer algo en beneficio de todos.

Se hace referencia a la corrupción del Estado en específico al tema del ex alcalde de Cartagena, sobre todos los dineros que se robó y cuanta gente ni siquiera cuenta con el servicio de agua potable.

Investigadora: En efecto el hecho de no contar con servicios adecuados como el agua potable, es algo terrible, pero considero mucho más grave para una

comunidad los problemas que pueden surgir entre vecinos. Muchas veces los temas de convivencia llevan a actuaciones inexplicables.

Interviene otra líder: soluciona usted un problema y en la otra torre ya hay otras 2 peleando.

Interviene otro líder: de todas maneras todo eso se crea por falta de organización y porque no hay unión de nada, con la organización se pueden solucionar pequeñas cosas.

Interviene otra líder: el problema es la falta de interés de la gente para organizarse y vivir en armonía, a la gente no le importa, solo quieren que se acaben los 10 años para irse. No hay la intención de crear comunidad.

Historia de vida 3: hay una vecina mía que dice: Yo, vea lo que vea, oiga lo que oiga no voy a abrir mi jeta pa' nada.

Interviene otra líder: Es que acá hay unos problemas muy graves, gracias a Dios en esta torre eso no pasa. Hay torres que han tumbado esta pared, se pone en riesgo mis vecinos y mi vida, eso ya se ha reportado, pero imagínese andan cambiando las cosas dentro de los apartamentos y no les importa que pueden afectar a sus vecinos.

4. Integrante (hombre), líder y habitante del proyecto IV Centenario. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.

5.1. Integrante (mujer), líder y habitante del proyecto IV Centenario. Neiva, Huila, Marzo 23 de 2018.

Historia de vida 4: Amor, cuente usted la historia.

Investigadora: ¿De dónde son ustedes? Ustedes si son del Huila ¿verdad?

Historia de vida 4: Pues no, yo soy paisano de la vecina, yo soy de Florencia, Caquetá y mi esposa si es del Huila, es opita.

Historia de vida 4.1.: Yo si soy acá de Neiva.

Historia de vida 4: Pues mi historia es que yo soy del Caquetá, nacido y criado en Florencia, Caquetá, mis padres eran de allá. Nacimos en el campo y nos criamos en el campo; luego nos fuimos para Florencia con toda la familia. Nosotros éramos 11 hermanos, en ese tiempo después de que nos salimos de la finca mis papás se separaron y nos quedamos solos con mi mamá. Gracias a Dios mi mamá era una mujer muy valiente, ella tenía un puestico en la galería que era de comida y en la lucha nos acabó de sacar adelante.

Así yo trabajando en fincas, yo no estudié porque me fui a trabajar a las fincas para ayudar a mi mamá. Luego me fui creciendo y así fui a parar a Huila y conocí a mi esposa, claro que yo ya había tenido otra esposa en el Caquetá.

Investigadora: ¿Por qué vino a parar al Huila?

Historia de vida 4: Porque con la otra mujer tuve problemas, entonces me separé y me quedaron los 2 niños, entonces fue cuando en Neiva conocí a mi esposa.

Historia de vida 4.1.: Lo recogí.

Historia de vida 4: Después de eso, como yo siempre me ha gustado el campo y me gusta y me gustaría irme para el campo; la mujer es la que dice que el campo no, que una historia muy desagradable.

Historia de vida 4.1.: Cuando me fui con él me tocó y me gustó vivir allá. Yo nunca había cocinado menos en leña y me tocó empezar a cocinarle a los trabajadores.

Historia de vida 4: Yo no me varaba por nada, yo le ayudaba. Buenos pues debido a eso, nosotros nos fuimos, teníamos 2 niños, pero míos y pues íbamos como con las miras de radicarnos en el campo y enseñar a trabajar en el campo a los hijos. Esa era la mentalidad cuando eso. Nos fuimos , duramos u tiempo por ahí trabajando en fincas, hasta que compramos un pedacito de tierra, como unas 6 ha, que allá les dicen chagras.

Investigadora: ¿Y eso fue en el Huila?

Historia de vida 4: No, eso fue en el Meta, en Puertorrico, Meta. La vereda se llamaba caño blanco. Bueno debido a eso, los niños estaban ya estudiando, teníamos como una vida más o menos normal. Eso en el 2000. Cuando eso empezó el apogeo de la guerrilla, enfrentamientos con las AUC, bajaba la guerrilla como a enfrentarse; entonces debido a eso, eh se me llevaron una niña de 12 años en el 2003.

Investigadora: ¿Quién se la llevó? ¿Las AUC o las FARC?

Historia de vida 4: La guerrilla, y entonces empezaron los problemas, yo de una vez fui y hablé por allá.

Investigadora: Una pregunta ¿Se la llevaron secuestrada o para incorporarla en la guerrilla?

Historia de vida 4: Se la llevaron para incorporarla, tenía 12 años. Cuando eso estaba ella pequeñita, estaban estudiando juntos los 2 niños. Ellos iban a la escuela. Es que ellos empiezan por ahí a ilusionar a los niños, empiezan a mostrarles las armas, que miren que gaseosa.

Historia de vida 4.1.: Ellos nunca fueron a la casa, pero iban era hasta la escuela.

Historia de vida 4: Debido a eso, ni más, debido a eso entonces empezó con el tiempo y pensando en el oro hijo.

Investigadora: ¿Su niña no volvió?

Historia de vida 4: No volvió. Ah bueno, pero entonces le comento. El día que se la llevaron yo fui y hablé allá con ellos, duramos como hasta medianoche hablando y ellos me decían que si acaso prefería que se la llevaran los paras. Yo decía, pero es que es una niña, ustedes ¿con qué cara se van a llevar una niña? Les metían el cuento de la lucha y no se que, como si niño supera algo de lucha, era una niña que estaba en la escuela. En todo caso a la último los convencí y me la dieron.

Me dijeron: bueno se la soltamos porque ya hablamos y que porque usted se puso las pilas, porque si ya la hubiéramos mandado a escuela, ni forma. Escuela es cuando ya los mandan a entrenamiento.

Historia de vida 4.1.: Eso fue el primer día que se la llevaron, porque en el campo se estudia casi todo el tiempo, ellos salían de la escuela como a las 2, y eran como las 3 y nada que llegaba y él como se había ido a trabajar; el niño se había ido ya con él a trabajar ese día. Cuando él llegó, que le dije que la niña no había llegado empezamos a preguntar y nos dijeron que la habían visto pasar.

Historia de vida 4: Igualmente de ahí empezaron los problemas. Yo ya había conseguido una camioneta de estaca, entonces yo trabajaba como en un puerto, porque de Puertorrico para allá era en pura canoa, entonces yo trabaja allá con esa camioneta, llevando gente, yo era la línea. Pero entonces los problemas empezaron por eso, como a los 8 días, en la misma semana, se la volvieron a llevar.

Un día me fui a hacer la línea y cuando volví y pregunté por mi hija Lady, ni más. Eso fue en el año 2003.

El problema es que cuando yo declaré, declaré por reclutamiento pero dije nomás del niño, de la niña nunca hablé.

Investigadora: Cuándo uno dice que yo declaré por reclutamiento ¿eso qué quiere decir?

Historia de vida 4: Pues como reclutamiento forzoso del hijo, pero digamos amenaza porque a él nunca se lo llevaron. Porque a él se ponía a decirle que fuera y mirara en el Puerto que quién entraba y quién salía, entonces ya eran pistas de que lo estaba utilizando.

Investigadora: ¿Cuántos años tenía el niño en ese entonces?

Historia de vida 4: Tenía 14 años. Debido a eso dije no más, tocó que salirse de un momento para otro. Y el problema es para salirse de allá. Nosotros como no éramos muy antiguos, eso tocaba pedirle permiso a la junta. Yo me metí por allá con ganas de un futuro.

Investigadora: ¿De allá se vinieron para acá?

Historia de vida 4: Si y ahí fue cuando yo declaré, pero resulta que ahora tengo un problema, porque resulta que ahora con lo del proceso de paz me ha dado en la lucha de... mejor dicho a mi un amigo una vez por allá me dijo que posiblemente la habían matado.

Investigadora: ¿Usted nunca volvió a saber nada de ella?

Historia de vida 4: Nada ni más, entonces como le digo, esos comentarios. Yo siempre he estado averiguando por un lado y por otro. Antes del proceso de paz por allá un muchacho me dijo que la habían matado en un bombardeo que hubo por esos días, pero hasta ahí no hay nada.

Historia de vida 4.1.: A uno le dicen, bueno en un bombardeo la mataron, entonces uno dice, pues bueno ya la mataron, ya está muerta. Pero de pronto resulta una persona que también estuvo allá y que fue reinsertado y de pronto va y le dice a él que la vio.

Historia de vida 4: Claro entonces como que me ilusiona, yo ya había como que me había echado al dolor, como que ya ni hablaba de eso para no revivir el momento, que ha sido duro, como para no volverlo a revivir. Bueno entonces debido a eso volvieron y me ilusionaron que si la habían visto por allá en el frente 53, yo hasta tengo los audios del muchacho que había sido reclutado como en la misma época, entonces yo le creí y me puse en la búsqueda. Ahora con el proceso de paz yo hágale pa' todos lados, mejor dicho yo he recorrido casi todo el país donde hubieron sitios de concentración. Me he ido con el hijo y una foto buscándola y nada.

Historia de vida 4.1.: Él llegaba a las zonas de concentración y preguntaba por ella, que una hija, que en tal fecha se la habían llevado y contaba toda la historia.

Historia de vida 4: yo como miraba en la noticias que todo el mundo se re encontraba con sus familiares que estaban en la guerrilla, pues yo pensaba que a mi me podía pasar lo mismo, por me fui y anduve por todos lados. Llegaba y hasta me encontraba conocidos y me decían que la habían visto. La última vez que nos dijeron que la habían visto, fue hasta el 2008. Entonces yo me fui a ONU, como la ONU es una organización que esta acompañando todo ese proceso, entonces ellos manejan todos los listados, pero nada.

Después de reportar el caso en la unidad de víctimas, lo aceptaron de una vez, y bueno de ahí empezó a luchar con todo esto de las postulaciones, a ver cómo nos hacíamos al formulario, hasta que por fin nos salió.

Ya una vez que estábamos allá en el San Pedro vendiendo cerveza y nos llamaron para decirnos que habíamos salido favorecidos en el apartamento. Para nosotros fue una alegría muy grande.

Anexo 3.

Historia de vida 5: Integrante (hombre), líder, administrador y habitante del proyecto El Porvenir. Suaza, Huila, Marzo 24 de 2018.

Siendo las 10:00 a.m. del 24 de marzo de 2018, en el municipio de Suaza se llevó a cabo el primer acercamiento con el líder y administrador electo de la Urbanización El Porvenir. La conversación inicia en el local del mencionado líder, el cual se encuentra ubicado junto enfrente del proyecto de vivienda; es un local de arepas, principal fuente de ingreso del hogar del administrador de la urbanización.

Se hace la explicación de los ejercicios que se pretenden llevar a cabo, que por un lado es recoger algunas de las historias de vida de las personas que habitan el proyecto de vivienda gratuita, con el fin de establecer los antecedentes habitacionales que puedan tener y por otro generar una línea de tiempo de la vida de las personas en relación con la habitabilidad del proyecto; es decir, el antes y el ahora que habitan el proyecto.

Lo anterior, con el fin de identificar las problemáticas que se presentan al interior del proyecto y de la misma manera, considerar las posibles maneras de construir el territorio, teniendo en cuenta que éste es considerado no como el espacio geográfico, sino como un “sujeto” con el cual se generan vínculos e interrelaciones, a partir de la integración comunitaria.

Historia de vida 5²⁸: “Muchas las personas acá en este proyecto alcanzan a decir que preferirían no vivir acá, porque por la convivencia más que todo y por el cambio de cultura y la adaptación a la nueva vida y al nuevo ejercicio que hay que hacer. Por lo menos el que viene del campo, yo les digo en la reuniones explicándoles y enseñándoles, uno sabe que en el campo la cáscara de plátano y la yuca, eso va de ahí pa’ bajo y no hay problema; en cambio aquí una basurita que se encuentre y

²⁸ El cual desde un principio inicia con su historia de vida y al mismo tiempo, va generando sus opiniones respecto a las problemáticas que hay en el proyecto de vivienda.

ya le van a poner problema por esa basurita y por cualquier desorden, la música, la buya, que extendió ropa, etc, lo están controlando. Hay personas que no se acogen a eso, como hay otras que si se acogen al ritmo de vida de una comunidad y usted vive feliz porque nadie le dice nada y no le pondrá problema por nada. Tienen que adaptarse y ya.

Yo si me he pillado a algunas personas diciendo: yo prefería no haberme venido para acá, estaba mejor donde estaba antes, aunque mi casa era viejita y esto y lo otro, pero yo vivía muy feliz allá, en cambio aquí, me aburren tantas reglas. Si eso es aquí que solo hay 100 viviendas ¿cómo será en 1000?

El tema de la basura es un tema complicado, que acá al principio fue un gran desorden y se estaba volviendo una problemática bien seria porque habían cogido un punto estratégico de donde dejar la basura, entonces la sacaban cualquier día a cualquier hora, entonces estaba eso ya siempre con el reguero, el olor, los perros revolcando la basura, las aves, los animales.

Al evidenciar la problemática, aunque yo ya tenía la vocería, otros líderes le pidieron a la empresa de servicios públicos unas canecas o algo donde depositar la basura, pero en cambio en mi enfoque no estaba eso, en mi enfoque cuando ya ellos hablaron, pedí la palabra y dije: ustedes me van a disculpar, pero acá no necesitamos nada de eso, aquí lo único que necesitamos es concientizarnos cada uno de nosotros en sacar a basura en el momento indicado. Aquí es el primer punto donde el carro de la basura arranca, es decir que a las 6 de la mañana ya debe estar la basura ahí, porque a las 6:15 ya se fue. Entonces con la Policía ahí presente apoyando lo que yo estaba diciendo, les dije: Mire como ya hay con código que dice que si usted saca la basura en momentos no adecuados y hay algo que demuestre que es así le puede acarrear un comparendo, entonces debemos concientizarnos y dejar la pereza de sacar la basura a las 6 de la mañana, volvámonos ordenados cada uno.

Les dije: Persona que yo vea sacando basura de noche a cualquier hora de la noche, en momentos no indicados, yo la voy a notificar, le voy a tomar una foto y se la voy a pasar a la Policía para que tenga las consecuencias que tenga que tener. Con esas palabras los persuadí, mire que ya llevamos como unos 5 meses caminando bien, estamos sacando la basura en el momento indicado, a las 5:30 todo el mundo saca su basurita. Yo ya en las reuniones los he felicitado, porque es un logro que hemos tenido como comunidad, claro que es más fácil porque somos poquitos, uno piensa que entre más gente más difícil, pues uno piensa eso porque nunca ha tocado trabajar con una comunidad muy grande.

Investigadora: ¿Usted de dónde viene?

Historia de vida 5: Yo, hace 15 años llegué aquí a Suaza. Natalmente mi sangre es tolimense, pero yo estuve más o menos unos 17 años en el Caquetá, o sea mi tierra donde yo más trabajé y me formé fue en el pueblo que se llama Cartagena del Chairá, en todo el tiempo del apogeo de la coca, cuando la coca movió el país, se puede decir. Fui raspachín, fui administrados de cultivos, tuve cultivos, pero de eso no saqué nada, solamente saqué un maletincito como así, con la ropa más buena, porque no pude sacar nada más.

Investigadora: ¿Lo sacaron?

Historia de vida 5: Pues, eso fue lo que un comandante me dijo. La idea era que yo me uniera a alguna clase de organización, ellos tenían 3 clases de organizaciones. Llegaban a la casa y me decían: “Bueno, si usted no se va a unir a las milicias, hágalo con la familia o con la comunidad de la vereda”. Al último día un comandante me dijo: “Si usted no se une a nosotros, es porque se va a unir a los otros”; entonces yo le dije: “no, es que yo no me uno a ustedes, no porque me vaya a unir a los otros. Lo que pasa es que en este momento usted me disculpa, pero es que estamos todavía en un país libre donde podemos tomar nuestras propias decisiones”. Yo le hablé así al comandante, no con palabras groseras, sino yo defendiendo mis derechos, entonces el comandante me sacó a parte y me dijo: “venga hablemos”. A

lo último me dijo: “vea, si usted no se va a unir con nosotros, tiene una solución, puede coger la maletica y si tiene tierrita pues échela en un morral y llévela”. No me dejaban vender nada de lo que yo tenía.

Entonces me tocó despojarme, pero yo nunca me declaré como desplazado. Yo siempre he tenido una condición de que a mi no me gusta rogarle a nadie ni humillármele a nadie, yo desde niño me han sembrado una fe mucho en Dios y siempre mi condición ha sido que me le humillo solamente a él. Entonces yo en ese tiempo veía que a uno cuando se declaraba como desplazado lo ponían a vaya aquí, vaya allá, haga una cosa, haga la otra, y yo soy malo pa' eso, entonces yo decía que si algún día tenía algo era porque Dios me lo daba.

Llegamos aquí a Suaza en el 2003.

Investigadora: ¿Con quién llegó?

Historia de vida 5: Con mi esposa y mis dos hijas. Y empezamos a trabajar, yo nunca había trabajado con el café y me gustaron las tierras y me gustó el café y empecé a trabajar en el campo, trabajé 10 años y me quedó un lotecito de tierra con unos arbolitos de café y ahí a darle estudio a los hijos, porque ya todos estaban estudiando, pero ahí si pensamos en venimos pal pueblo porque les quedaba muy lejos. Un amigo nos dio la idea de lo de la vivienda; nosotros ya habíamos salido beneficiados en el gobierno por Red Unidos.

Investigadora: ¿Uno cómo sale beneficiado por Red Unidos?

Historia de vida 5: Eso lo hace preseleccionadamente el gobierno. Por ejemplo, más o menos me explicaron lo siguiente algunos funcionario no? Porque yo me hice la misma pregunta, cómo hice yo para salir beneficiado por la Red Unidos, si yo nunca mantengo en la Alcaldía, yo solo fui cuando hice el traslado de papeles actualizando los datos y listo, pare de contar, yo por allá no volví. Entonces es que la administración municipal sacaba un listado de los más vulnerables del pueblo y de las veredas.

Yo hacía 5 años me había venido para acá, para el pueblo.

Investigadora: ¿Y en qué trabajaba?

Historia de vida 5: Aquí, yo monté la fabrica de arepas, aquí la gente se ve que le gusta mucho la arepa. Entonces empezamos con las arepas. Trabajamos un año con un estufa de carbol y al año un señor nos regaló esta estufa que tenemos ahora, es a gas y es muy buena. Gracias a Dios ya llevamos 4 años de estar trabajando en esto.

Investigadora: ¿Cuándo entregaron estas viviendas?

Historia de vida 5: El 14 de abril de 2015. Yo salí en Red unidos y como a las 4 años iban a y me hacían visitas, me hacían firmar y me decían que iban a salir unas ayudas. A los 4 años yo seguía en mi mis casita de bareque, de piso de tierra, pero mi casita muy buena; no me llegaba ninguna ayuda, entonces yo les decía a ellos que no hacían sino venir, tomar datos de uno y llevar informes pero nada que salen ayudas de nada para uno.

Como al año y medio de estar acá salimos preseleccionados para el sorteo de una vivienda, pero como yo tenía mi lotecito de tierra, yo no quería meter papeles, pero a mi me dijeron que como yo no tenía un vivienda digna podía meter papeles, porque si tenía vivienda pero no era digna, entonces llegó un día el de Red Unidos y me dijo que llevara mis papeles y que me presentara con la cédula en el sorteo. Yo nunca con la ilusión de ganarme un apartamento, porque yo estaba ahí, pero estaba tranquilo que si no me lo ganaba no pasaba nada. Ya por la mañana sortearon los de desplazados, sortearon 22 apartamentos con los desplazados y en las horas de la tarde sorteaban 45 apartamentos con los de Red Unidos, y habíamos 255 personas para sortear poquitos. De esos 255 personas, pues ahí estaba yo y me llamaron y yo quedé como que ¿si o no? Entonces volvieron y me llamaron, entonces yo dije salí y lo pasan a uno a allá. Ya empieza entonces una alegría muy grande, algo que a uno lo acoge porque es un premio muy grande, por ejemplo para mi que tengo 4 hijos, vivo con mi suegra, con mi esposa, o sea que nosotros la

familia somos 7 y pues el apartamento es pequeño, pero en vez de estar pagando arriendo, pues ahí nos acomodamos.

Ahí entonces empieza el proceso y ya llevamos en esto 3 años.

Investigadora: ¿Usted alguna vez había vivido así? ¿Vecinos arriba, abajo y a los lados?

Historia de vida 5: No. Dado el caso de que nosotros gracias a Dios tenemos una buena convivencia, pues nos consideramos así ¿no? Que es lo que sentimos y podemos ver desde un punto de vista y creo que los vecinos pueden manifestar eso. A los 3 meses de estar viviendo acá, la gente no me distinguía, pues porque como todos lados hay gente que solo va del trabajo a la casa y de la casa al trabajo y no pasan del saludo (los que saludan, porque hay gente que ni saluda), entonces el Ministerio de Vivienda organizó una reunión y ese día nos dijeron. Hoy ustedes se tienen que organizar, hoy vamos a elegir una junta administrativa y vamos a elegir un administrador y de aquí tiene que salir. Pues uno no está acostumbrado a esas cuestiones, ni a hablar en público y esas cosas, de ahí de mi di a conocer de la gente y cuando fueron a escoger el administrador, sacaron 3 y al final votaron más por mi.

Investigadora: Ahora que les están poniendo otro proyecto al lado, una de mis hipótesis es que una de las falencias del programa es que no hay una preparación previa para la población que ya habita el territorio, como los vecinos, que veo que no es el caso de Suaza en la primera fase, porque este proyecto está más bien alejado y no hay vecinos más que ustedes mismos, pero en otros casos para esas personas que ya habitan el territorio que generalmente también es población vulnerable no los sensibilizan de ninguna manera. Ahora que ustedes si van a tener unos vecinos muy cercanos ¿ustedes cómo ven eso? ¿Qué le han manifestado?

Historia de vida 5: Digamos, hasta el momento no se ha despertado como esa inquietud en ninguno todavía, pero yo si ya lo he estado analizando, porque la perturbación o los problemas que puedan afectar a la comunidad con eso. Pero yo

pienso de que van a entrar unas personas ahí y que lo más idea es nosotros aportar, porque si ellos va a llegar a vivir ahí después de nosotros, pues van a empezar a ver la expectativa de nosotros también, porque si en nosotros hay una buena convivencia, una buena imagen; ellos van a decir que nosotros vivimos bien, entonces nosotros viviendo bien y si vemos alguna desorganización de parte de ellos, uno como líder se puede parar ante la comunidad y hablar como para darles un ejemplo, un paso a seguir para que ellos se organicen. Pero si llegan ellos y nosotros estamos desorganizados, ¿cómo les vamos a enseñar?

Yo creo que la gente, pasa casi todo como acá, todo el mundo vive muy ocupado y cada quien en lo suyo, por eso creo que la convivencia más bien poco se practica.